

HC1375404

09/2022



0,15 €



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2

SOLICITUD: N/R: 809

Autorizante: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB

En contestación a su petición de 11/05/2023 número 601, al amparo del ART: 354 R.H, expido la presente.

-- DATOS DE LA FINCA --

FINCA NÚMERO 2107 DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU:26014001294243

Referencia Catastral: 26135A601000050000RF

Polígono: 601 Parcela: 5

Naturaleza de la finca: Rústica

-----LOCALIZACIÓN-----

PARAJE VALCABADA

Superficie: 1,1338 hectáreas

Linderos: Norte, finca 6, polígono 601 parcela 6 de Luis Antonio Santolaya Santolaya

Sur, parcela 9001 Camino del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

Este, finca 4, polígono 601 parcela 4 de Rosa Sáenz Martínez

Oeste, parcela 9001 Camino, del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

-----DESCRIPCIÓN FINCA:------- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

SAENZ TERROBA, SANTOS 16.482.129-F 1889 35 166 1
 100,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de
 concentración parcelaria. Formalizada en escritura pública autorizada en
 LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA
 BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.

Inscrita la representación gráfica de esta finca, accesible en
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, mediante la
 búsqueda por su Código Registral Único/IDUFIR o por su Número de
 Referencia Catastral. Como consecuencia queda coordinada gráficamente con
 catastro. Logroño alnscrita la representación gráfica de esta finca, accesible en
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, mediante la
 búsqueda por su Código Registral Único/IDUFIR o por su Número de

Referencia Catastral. Como consecuencia queda coordinada gráficamente con catastro. Logroño a 12 de marzo de 2021

--- CARGAS ---

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS:

- AFECCIÓN.

Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de Marzo de 2021.

- Al margen de la inscripción/anotación 1 aparece extendida nota de fecha 12/03/21:

Inscrita con la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Publicado Edicto en BOE número 69, el 22 de marzo de 2021

- Al margen de la inscripción/anotación 1 aparece extendida nota de fecha 12/03/21:

No surtirá efectos hasta transcurridos noventa días naturales desde su fecha conforme al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario Decreto 118/1973 de 12 de enero y al amparo del artículo 204.2 de la Ley Hipotecaria. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

No hay peticiones de Notas Fax pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Logroño, 12/05/2023 10:27:14

Antes de la apertura del diario.

Se advierte que, por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas



09/2022

09/2022



HC1375405



sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado

podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



09/2022

11-08-2022



HC1375406



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2

2

SOLICITUD: N/R: 809

Autorizante: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB

En contestación a su petición de 11/05/2023 número 601, al amparo del ART: 354 R.H, expido la presente.

-- DATOS DE LA FINCA --

FINCA NÚMERO 2346 DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU:26014001298814

Referencia Catastral: 26135A605002870000RY

Polígono: 605 Parcela: 287

Naturaleza de la finca: Rústica: Heredad

-----LOCALIZACIÓN-----

PARAJE VILLATEJEROS

Superficie: 2,2962 hectáreas

Linderos: Norte, con finca número 297 de victoria Oliván Latorre

Sur, con camino, polígono 605, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

Este, con camino, polígono 605, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

Oeste, con finca número 288 de masa común y con camino, polígono 605, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

-----DESCRIPCIÓN FINCA: -----

--TITULARES DE LA FINCA--

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
----------------	--------	------	-------	-------	------

SAENZ TERROBA, SANTOS	16.482.129-F	2052	36	180	1
-----------------------	--------------	------	----	-----	---

100,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de concentración parcelaria. Formalizada en escritura pública autorizada en LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.

Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 9 de agosto de 2022

---- C A R G A S ----

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS:

- Según la inscripción 1ª:

Inscrita al amparo del art. 205 de la ley hipotecaria con la limitación del 207 de la misma. Hecha la comunicación al B.O.E. para la publicación del edicto correspondiente. Publicado en BOE el 21 de septiembre de 2022

Según la inscripción 1ª:

No surtirá efectos hasta transcurridos noventa días naturales desde su fecha conforme al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario Decreto 118/1973 de 12 de enero y al amparo del artículo 204.2 de la Ley Hipotecaria. Logroño a 09 de agosto de 2022.

- AFECCIÓN:

Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 09 de agosto de 2022.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

No hay peticiones de Notas Fax pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Logroño, 12/05/2023 10:27:14

Antes de la apertura del diario.

Se advierte que, por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas



09/2022



HC1375407



sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado

podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



09/2022



HC1375408



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2

SOLICITUD: N/R: 809

Autorizante: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB

En contestación a su petición de 11/05/2023 número 601, al amparo del ART: 354 R.H, expido la presente.

--DATOS DE LA FINCA--

FINCA NÚMERO 2392 DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU:26014001299569

Referencia Catastral: 26135A605003470000RA

Polígono: 605 Parcela: 347

Naturaleza de la finca: Rústica

-----LOCALIZACIÓN-----

PARAJE PÑ ROTA,

PARAJE PEARROTA

Superficie: 8,4612 hectáreas

Linderos: Norte, zona excluida, polígono 605 parcela 51835 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera, polígono 605 parcela 51836 de Anselmo González Resa, polígono 605 parcela 51417 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera, polígono 605 parcela 51992 de Juan Cruz Barrio Martínez, polígono 605 parcela 51418 y polígono 605 parcela 51833 de José Ramón del Río Sáenz

Sur, camino, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

Este, zona excluida, parcela 10049 de Pedro Saenz Barrio

Oeste, finca 346 de Resurrección Jubera Martínez

-----DESCRIPCIÓN FINCA:-----

RUSTICA.- FINCA NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a secano al sitio de PEARROTA según la copia parcial del Acta de reorganización y PÑ ROTA según el catastro, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA que linda: Norte, zona excluida, polígono 605 parcela 51835 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera, polígono 605 parcela 51836 de Anselmo González Resa, polígono 605 parcela 51417 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera, polígono 605 parcela 51992 de Juan Cruz Barrio Martínez, polígono 605 parcela 51418 y polígono 605 parcela 51833 de José Ramón del Río Sáenz; Sur con camino, polígono 605 parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; Este, zona excluida, polígono 501 parcela 10049 de Pedro Saenz Barrio; y Oeste, con finca 346, polígono 605 parcela 346 de Resurrección Jubera Martínez. Tiene una extensión superficial de ocho hectáreas cuarenta y seis áreas y doce centiáreas. Es la parcela 347 del polígono 605.

--TITULARES DE LA FINCA--

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
-----------------------	---------------	-------------	--------------	--------------	-------------

SAENZ TERROBA, SANTOS	16.482.129-F	2054	37	1	1
------------------------------	---------------------	-------------	-----------	----------	----------

100,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de concentración parcelaria. Formalizada en escritura pública autorizada en LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.

Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral.

---CARGAS---

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS:

- Según la inscripción 1ª:

Inscrita con la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Pendiente de la publicación de Edicto. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

- Según la inscripción 1ª:

No surtirá efectos hasta transcurridos noventa días naturales desde su fecha conforme al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario Decreto 118/1973 de 12 de enero y al amparo del artículo 204.2 de la Ley Hipotecaria. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

- AFECCIÓN.

Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de Marzo de 2021.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

No hay peticiones de Notas Fax pendientes sobre esta finca.



HC1375409

09/2022



Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:
No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Logroño, 12/05/2023 10:27:14
Antes de la apertura del diario.

Se advierte que, por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o

cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



09/2022

09/2022



HC1375410



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2

SOLICITUD: N/R: 809

Autorizante: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB

En contestación a su petición de 11/05/2023 número 601, al amparo del ART: 354 R.H, expido la presente.

-- DATOS DE LA FINCA --

FINCA NÚMERO 2393 DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU:26014001298999

Referencia Catastral: 26135A605003490000RY

Polígono: 605 Parcela: 349

Naturaleza de la finca: RUSTICA

-----LOCALIZACIÓN-----

PARAJE LA COJA

Superficie: 3,3299 hectáreas

Linderos: Norte, parcela 9001, camino del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

Sur, parcela 350 de Luis Maria Orio Aguado, parcela 20351 de Venancio Fernández Yecora, parcela 352 de Masa Común

Este, parcela 352 de masa común y parcelal 51743 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera, zona excluida

Oeste, parcela 350 de Luis Maria Orio Aguado y parcela 9001, camino del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

-----DESCRIPCIÓN FINCA:-----

RUSTICA.- Terreno dedicado a secano, en jurisdicción de Santa Engracia del Jubera, al sitio de La Coja, polígono 605, parcela 349, con una superficie de 33299 metros cuadrados.

-- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR

N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

SAENZ TERROBA, SANTOS 16.482.129-F 2054 37 2 1
 100,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de
 concentración parcelaria. Formalizada en escritura pública autorizada en
 LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA
 BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.

Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código

Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

--- C A R G A S ---

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS:

- Según la inscripción 1ª:

Inscrita con la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Pendiente de la publicación de Edicto. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

- Según la inscripción 1ª:

No surtirá efectos hasta transcurridos noventa días naturales desde su fecha conforme al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario Decreto 118/1973 de 12 de enero y al amparo del artículo 204.2 de la Ley Hipotecaria. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

- AFECCIÓN.

Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

No hay peticiones de Notas Fax pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Logroño, 12/05/2023 10:27:14

Antes de la apertura del diario.

Se advierte que, por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero



HC1375411

09/2022



pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado,

pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



09/2022



HC1375412



5

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2

SOLICITUD: N/R: 809

Autorizante: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB

En contestación a su petición de 11/05/2023 número 601, al amparo del ART: 354 R.H, expido la presente.

-- DATOS DE LA FINCA --

FINCA NÚMERO 2400 DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU:26014001299743

Referencia Catastral: 26135A605003580000RF

Polígono: 605 Parcela: 358

Naturaleza de la finca: Rústica

-----LOCALIZACIÓN-----

PARAJE LAS CUESTAS

Superficie: 2,7175 hectáreas

Linderos: Norte, Camino, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

Sur, Zona excluida, parcelas 1184 del polígono 7 de Santos Sáenz Terroba y parcela 1174 de Celia Martínez Íñiguez

Este, zona excluida, parcela 1035 de Santa Engracia del Jubera

Oeste, Camino

-----DESCRIPCIÓN FINCA: -------TITULARES DE LA FINCA--

NOMBRE TITULAR

N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

SAENZ TERROBA, SANTOS 16.482.129-F 2054 37 9 1
100,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de
concentración parcelaria. Formalizada en escritura pública autorizada en
LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA
BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.

Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código
Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral, Logroño a 12 de marzo de
2.021.

--- C A R G A S ---

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS:

- Según la inscripción 1ª:

Inscrita con la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Publicado en B.O.E el día 22 de marzo de 2021. Boletín número 69

- Según la inscripción 1ª:

No surtirá efectos hasta transcurridos noventa días naturales desde su fecha conforme al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario Decreto 118/1973 de 12 de enero y al amparo del artículo 204.2 de la Ley Hipotecaria. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

- AFECCIÓN.

Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

No hay peticiones de Notas Fax pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Logroño, 12/05/2023 10:27:14

Antes de la apertura del diario.

Se advierte que, por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas



09/2022



HC1375413



sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado

podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

HC1375414

09/2022



0,15 €



6

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2

SOLICITUD: N/R: 809

Autorizante: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB

En contestación a su petición de 11/05/2023 número 601, al amparo del ART: 354 R.H, expido la presente.

-- DATOS DE LA FINCA --

FINCA NÚMERO 2404 DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU:26014001301118

Referencia Catastral: 26135A605003660000RD

Polígono: 605 Parcela: 366

Naturaleza de la finca: RUSTICA

-----LOCALIZACIÓN-----

PARAJE LAS CUESTAS,

PARAJE VILLATEJEROS

Superficie: 23,8065 hectáreas

Linderos: Norte, finca 359 de María Soledad Martínez Saenz, finca 360 de Raúl Usirena Martínez, finca 362 de María del Carmen Fernández Fernández, finca 367 de Basilio Fernández SAenz y Camino- parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

Sur, según concentración: zona Excluida y según Catastro: parcela 1186 de José Luis Fernández Martínez y parcela 1062 de Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

Este, según Concentración: finca 359, finca 360, Camino y zona excluida. Según Catastro: finca 359, finca 360, Camino- parcela 9001 -, parcela 1186, parcela 1184 de Santos Saenz Terroba, parcela 9032 de Ayuntamiento de Santa Engracia

Oeste, según concentración: parcela 367, Camino- parcela 9001 -y zona excluida. Según Catastro: parcela 367, Camino- parcela 9001- y parcela 1062 del Ayuntamiento de Santa Engracia

-----DESCRIPCIÓN FINCA:------- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR

N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

SAENZ TERROBA, SANTOS 16.482.129-F 2054 37 13 1
 100,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de
 concentración parcelaria. Formalizada en escritura pública autorizada en
 LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA
 BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.

Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 1 de abril de 2022

--- C A R G A S ---

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS:

- Según la inscripción 1ª:

Inscrita con la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Publicado el edicto correspondiente en BOE el 9 de mayo de 2022. Número de Boe 110

- Según la inscripción 1ª:

No surtirá efectos hasta transcurridos noventa días naturales desde su fecha conforme al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario Decreto 118/1973 de 12 de enero y al amparo del artículo 204.2 de la Ley Hipotecaria. Logroño a 1 de abril de 2022

- AFECCIÓN.

Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 1 de abril de 2022

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

No hay peticiones de Notas Fax pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Logroño, 12/05/2023 10:27:14

Antes de la apertura del diario.

Se advierte que, por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no



09/2022

PAPEL EXCLUSIVO



HC1375415



comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación,

supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

09/2022



0,15 €



HC1375416



7

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2

SOLICITUD: N/R: 809

Autorizante: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB

En contestación a su petición de 11/05/2023 número 601, al amparo del ART: 354 R.H, expido la presente.

-- DATOS DE LA FINCA --

FINCA NÚMERO 2408 DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU:26014001300012

Referencia Catastral: 26135A605003700000RX

Polígono: 605 Parcela: 370

Naturaleza de la finca: Rústica

-----LOCALIZACIÓN-----

PARAJE VILLATEJEROS

Superficie: 4,6822 hectáreas

Linderos: Norte, finca 374 de Lorenzo Ruiz Fernández

Sur, Camino, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

Este, Camino,

Oeste, finca 378 de Sara Beltrán Fernández y zona excluida: parcela 1245 y parcela 9014 del polígono 7 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

-----DESCRIPCIÓN FINCA:------- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR

N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

SAENZ TERROBA, SANTOS 16.482.129-F 2054 37 17 1
 100,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de
 concentración parcelaria. Formalizada en escritura pública autorizada en
 LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA
 BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.

Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código
 Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 12 de marzo de
 2.021.

---- CARGAS ----

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS:

- Según la inscripción 1ª:

Inscrita con la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Publicado en B.O.E el día 22 de marzo de 2021. Boletín número 69.

- Según la inscripción 1ª:

No surtirá efectos hasta transcurridos noventa días naturales desde su fecha conforme al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario Decreto 118/1973 de 12 de enero y al amparo del artículo 204.2 de la Ley Hipotecaria. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

- AFECCIÓN.

Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

No hay peticiones de Notas Fax pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Logroño, 12/05/2023 10:27:14

Antes de la apertura del diario.

Se advierte que, por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

HC1375417

09/2022



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

8

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2

SOLICITUD: N/R: 809

Autorizante: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB

En contestación a su petición de 11/05/2023 número 601, al amparo del ART: 354 R.H, expido la presente.

--DATOS DE LA FINCA--

FINCA NÚMERO 2411 DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU:26014001354589

Referencia Catastral: 26135A605003760000RU

Polígono: 605 Parcela: 376

Naturaleza de la finca: Rústica

-----LOCALIZACIÓN-----

PARAJE VILLATEJEROS

terreno dedicado a secano de superficie 0,826 hectáreas

Linderos: Norte, con camino

Sur, con finca número 375 de María del Carmen Fernández Fernández

Este, con camino

Oeste, con finca número 377 de Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

-----DESCRIPCIÓN FINCA: -----

--TITULARES DE LA FINCA--

NOMBRE TITULAR

N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

SAENZ TERROBA, SANTOS 16.482.129-F 2054 37 20 1
100,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de
concentración parcelaria. Formalizada en escritura pública autorizada en
LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA
BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.

Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código
Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 31 de marzo de
2.022

----CARGAS----

CARGAS POR PROCEDENCIA:

HC1375418

09/2022



0,15 €



NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS:

- Según la inscripción 1ª:

Inscrita al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, con la limitación del 207 de la misma, sin perjuicio de tercero, hasta transcurridos dos años. Logroño a CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

- Según la inscripción 1ª:

No surtirá efectos hasta transcurridos noventa días naturales desde su fecha conforme al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario Decreto 118/1973 de 12 de enero y al amparo del artículo 204.2 de la Ley Hipotecaria. Logroño a 31 de marzo de 2.022

- Según la inscripción 1ª:

X Tiene una servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica.

- AFECCIÓN.

Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 31 de marzo de 2.022.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

No hay peticiones de Notas Fax pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Logroño, 12/05/2023 10:27:14

Antes de la apertura del diario.

Se advierte que, por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente

legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de

HC1375419

09/2022



0,15 €



Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2

SOLICITUD: N/R: 809

Autorizante: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB

En contestación a su petición de 11/05/2023 número 601, al amparo del ART: 354 R.H, expido la presente.

- DATOS DE LA FINCA -

FINCA NÚMERO 2217 DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU:26014001356514

Referencia Catastral: 26135A602001360000RQ

Polígono: 602 Parcela: 136

Naturaleza de la finca: Rústica

-----LOCALIZACIÓN-----

PARAJE PRAO HORACHO

Superficie: 0,2854 hectáreas

Linderos: Norte, con finca número 137-2 de Ana Isabel Íñiguez Ruiz y otro según Concentración Parcelaria y según certificación catastral parcela 20137 de la misma, camino y desagüe según Concentración Parcelaria y según certificación catastral es la parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

Sur, con camino según Concentración Parcelaria y según certificación catastral es la parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera;

Este, con finca número 135 de María del Carmen Jubera Sáenz, según certificación catastral María Carmen Inmaculada Jubera Sáenz

Oeste, con camino según Concentración Parcelaria y según certificación catastral es la parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera.

-----DESCRIPCIÓN FINCA: -----

RÚSTICA.- FINCA CIENTO TREINTA Y SEIS del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a secano al sitio de PRAO HORACHO según Concentración parcelaria y Catastro, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA. Tiene una extensión superficial de VEINTIOCHO áreas y CINCUENTA Y CUATRO centiáreas según Concentración Parcelaria, según certificación catastral 2.854 metros cuadrados de superficie gráfica. Es la parcela 136 del polígono 602.

- TITULARES DE LA FINCA -

NOMBRE TITULAR

N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

SAENZ TERROBA, SANTOS 16.482.129-F 2052 36 51 1
100,000000% del pleno dominio con carácter privativo por título de
concentración parcelaria. Formalizada en escritura pública autorizada en



09/2022

0,15 €



HC1375420



LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.

Se ha inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 31 de marzo de 2.022

--- C A R G A S ---

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS:

- Según la inscripción 1ª:

Inscrita al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria, con la limitación del 207 de la misma, sin perjuicio de tercero, hasta transcurridos dos años. Publicado edicto el 12 de abril de 2022 en el B.O.E. número 87. Logroño a 10 de mayo de 2022.

- Según la inscripción 1ª:

No surtirá efectos hasta transcurridos noventa días naturales desde su fecha conforme al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario Decreto 118/1973 de 12 de enero y al amparo del artículo 204.2 de la Ley Hipotecaria. Logroño a 31 de marzo de 2.022

- Según la inscripción 1ª:

Tiene una servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, a favor de la mercantil Red Eléctrica de España, S.A.U. con C.I.F. A85309219.

- AFECCIÓN.

Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 31 de marzo de 2.022.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

No hay peticiones de Notas Fax pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:
No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Logroño, 12/05/2023 10:27:14
Antes de la apertura del diario.

Se advierte que, por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o



09/2022

0,15 €



HC1375421



cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 2 DE LOGROÑO

DOCUMENTO Notarial: 1.091/2.023 de don Marcos Prieto Ruiz.

NUMERO de ENTRADA: 931/2.024.-

ASIENTO de PRESENTACION: 379 del DIARIO 2.025º.-

El REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente, de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 a 100 de su Reglamento, ha procedido a la inscripción **del derecho de superficie y constitución de servidumbres, previa cesión**, en el tomo electrónico, libro de Santa Engracia del Jubera, folios 1, fincas 2.346, 2.392, 2.393, 2.400, 2.404, 2.408 y 2.411, inscripciones terceras, a favor de la mercantil **Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada**.

Acompañada de escritura de aclaración y complemento, otorgada en Logroño ante el mismo notario el día trece de marzo del pasado año, número 589 de su protocolo, en la que se subsanan diversos errores sufridos en la escritura; de diligencia autorizada por el mismo notario el día treinta de julio del pasado año, en la que se subsanan diversos errores sufridos en la escritura de aclaración y complemento y de traslados exactos a papel, de tres y ocho de octubre de dos mil veinticuatro, respectivamente, de copias electrónicas de las escrituras otorgadas en Madrid el diecinueve de septiembre del pasado año, ante el Notario don José Blanco Losada, número 4.131 de su protocolo y en Las Palmas de Gran Canaria el veintiséis de septiembre del pasado año, ante el Notario don José Luis Pardo López, número 2.648 de su protocolo.

Al margen de la/s inscripción/es practicada/s se ha/n extendido una nota de afección fiscal, por plazo de cinco años.

Asientos cancelados por caducidad: 7 limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria, conforme al artículo 82 de la Ley Hipotecaria y 353 de su Reglamento.

No se han inscrito los "derechos de ocupación temporal de los terrenos" de la escritura de aclaración y complemento indicada, por carecer de trascendencia registral, de conformidad con lo dispuesto en lo artículo 2 de la Ley Hipotecaria y reiterada doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por lo que respecto a las fincas registrales 2.107 y 2.217, NO SE HA PRACTICADO OPERACION alguna al no constituirse ningún otro derecho.

La calificación negativa puede recurrirse ante la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de la notificación de esta calificación, o ante el Juzgado correspondiente, en el plazo de dos meses desde dicha notificación, por los procedimientos establecidos en los artículos 322 y siguientes de la Ley Hipotecaria y 112 y siguientes de su Reglamento. Así mismo, en el plazo de quince días desde la notificación, podrá instarse la calificación sustitutoria en los términos establecidos en el Real Decreto 1039/2003, de 01 de agosto, por el que se regula el derecho de los interesados para instar la intervención de registrador sustituto.

Este Registro cumple la normativa vigente sobre privacidad de datos de carácter personal y sobre el Catastro Inmobiliario. El uso de los servicios registrales implica la aceptación de dicha normativa, lo que supondrá, entre otras cosas, la incorporación

de sus datos a las bases del Registro y el archivo de las solicitudes de publicidad formal.

Coordinadas gráficamente con catastro. Representaciones gráficas accesibles en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral

El asiento practicado, goza de la protección de los Tribunales y produce todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud, conforme al artículo 1 de la Ley Hipotecaria.

La Referencia catastral, figura en la identificación de la/s finca/s cuya/s nota/s se acompaña/n.

Así mismo certifico, que he comprobado el código seguro de verificación de las cartas de pago aportadas correspondientes al pago del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, se ha extendido nota marginal sobre manifestación de realización en esta finca de cualquier actividad contaminante.

Se acompañan certificaciones.

EL REGISTRADOR,
FELIPE MARCOS FERNANDEZ

BASE: Declarada_x_Fiscal___Nº 2-2º
Inciso 2º D. AD 3ª Ley 8/1989___
HONORARIOS e IVA según factura.
Nº Arancel 1, 2, 3 y 4.- MINUTA Nº_____ -

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias

internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Historial de incidencias: PRESENTADO 29/01/2025



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 2346
Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA
CRU: 26014001298814

Tipo: Rústica: Heredad
Naturaleza: RÚSTICA
VPO: No

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A605002870000RY
Polígono catastral: 605
Parcela catastral: 287

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada

Fecha coordinación: 01/09/2022

Coordenadas GML:

559269.2,4688463.54	559278.16,4688508.27	559280.56,4688520.25
559273.57,4688526.36	559257.71,4688528.02	559248.95,4688528.94
559250.25,4688539.49	559256.78,4688564.15	559258.46,4688580.43
559258.99,4688584.06		
559258.78,4688587.53	559258.75,4688588.85	559265.38,4688589.59
559290.52,4688592.36	559325.22,4688596.2	559341.26,4688597.97
559416.59,4688606.29	559435.61,4688608.39	559445.67,4688610.81
559469.5,4688616.52		
559471.86,4688612.4	559472.2,4688609.93	559473.69,4688605.68
559474.67,4688601.29	559477.52,4688596.1	559482.26,4688590.88
559487.16,4688587.98	559492.75,4688585.55	559494.97,4688584.38
559500.58,4688580.43		
559502.77,4688576.47	559504.01,4688571.04	559507.96,4688549.75
559507.54,4688548.91	559505.35,4688544.51	559476.98,4688535.14
559454.09,4688527.45	559448.3,4688525.85	559420.08,4688515.64
559368.92,4688498.31		
559357.94,4688494.79	559329.07,4688485.08	559299.03,4688475.76
559293.11,4688473.57	559284.65,4688470.45	559277.94,4688467.65
559271.3,4688464.65	559269.2,4688463.54	
26014001298814468615970SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559269.2 4688463.54,		
559278.16 4688508.27, 559280.56 4688520.25, 559273.57 4688526.36, 559257.71		
4688528.02, 559248.95 4688528.94, 559250.25 4688539.49, 559256.78 4688564.15,		
559258.46 4688580.43, 559258.99 4688584.06, 559258.78 4688587.53, 559258.75		
4688588.85, 559265.38 4688589.59, 559290.52 4688592.36, 559325.22 4688596.2,		
559341.26 4688597.97, 559416.59 4688606.29, 559435.61 4688608.39, 559445.67		
4688610.81, 559469.5 4688616.52, 559471.86 4688612.4, 559472.2 4688609.93,		
559473.69 4688605.68, 559474.67 4688601.29, 559477.52 4688596.1, 559482.26		
4688590.88, 559487.16 4688587.98, 559492.75 4688585.55, 559494.97 4688584.38,		
559500.58 4688580.43, 559502.77 4688576.47, 559504.01 4688571.04, 559507.96		
4688549.75, 559507.54 4688548.91, 559505.35 4688544.51, 559476.98 4688535.14,		



C.S.V. : 226014127016A2D8



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

559454.09 4688527.45, 559448.3 4688525.85, 559420.08 4688515.64, 559368.92
4688498.31, 559357.94 4688494.79, 559329.07 4688485.08, 559299.03 4688475.76,
559293.11 4688473.57, 559284.65 4688470.45, 559277.94 4688467.65, 559271.3
4688464.65, 559269.2 4688463.54)))26014
Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559269.2 4688463.54, 559278.16
4688508.27, 559280.56 4688520.25, 559273.57 4688526.36, 559257.71 4688528.02,
559248.95 4688528.94, 559250.25 4688539.49, 559256.78 4688564.15, 559258.46
4688580.43, 559258.99 4688584.06, 559258.78 4688587.53, 559258.75 4688588.85,
559265.38 4688589.59, 559290.52 4688592.36, 559325.22 4688596.2, 559341.26
4688597.97, 559416.59 4688606.29, 559435.61 4688608.39, 559445.67 4688610.81,
559469.5 4688616.52, 559471.86 4688612.4, 559472.2 4688609.93, 559473.69
4688605.68, 559474.67 4688601.29, 559477.52 4688596.1, 559482.26 4688590.88,
559487.16 4688587.98, 559492.75 4688585.55, 559494.97 4688584.38, 559500.58
4688580.43, 559502.77 4688576.47, 559504.01 4688571.04, 559507.96 4688549.75,
559507.54 4688548.91, 559505.35 4688544.51, 559476.98 4688535.14, 559454.09
4688527.45, 559448.3 4688525.85, 559420.08 4688515.64, 559368.92 4688498.31,
559357.94 4688494.79, 559329.07 4688485.08, 559299.03 4688475.76, 559293.11
4688473.57, 559284.65 4688470.45, 559277.94 4688467.65, 559271.3 4688464.65,
559269.2 4688463.54)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 09/08/2022
Tomo/Libro/Folio: 2052/36/180

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: Don SANTOS SAENZ TERROBA, N.I.F. 16482129F
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 1 de fecha 09/08/2022
Tomo/Libro/Folio: 2052/36/180
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 159/70
Fecha presentación: 15/03/2022

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código
Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 9 de agosto de 2022

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 159/70





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección

Texto literal: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

Fecha de la afección: 09/08/2022

Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 09 de agosto de 2022.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga

Tipo de carga: Otras

Otro tipo: Derecho de superficie

Fecha de alta: 04/03/2025

Duración: 35 años

Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye derecho de superficie a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Sobre la zona central se preparará un vial de uso permanente para el acceso al aerogenerador JUBII-01. La vía atraviesa el lindero Sur con camino, a unos 100 metros del lindero Este con camino y a unos 120 metros del lindero Oeste con parcela 288 polígono 605; discurre en dirección Norte hasta cruzar el lindero Norte con parcela 297 polígono 605 y a unos 110 metros del lindero Este con parcela 289 polígono 605 y a unos 64 metros del lindero Oeste con camino. Además, de dicho vial parte una nueva vía corta con la intención de permitir la maniobra de media vuelta de vehículos y maquinaria que acceden a la plataforma del aerogenerador JUBII-01. Esta nueva traza para maniobras se encuentra dentro de la parcela en su totalidad, alcanzando una distancia mínima de unos 24 metros del lindero Norte con parcela 297 polígono 605, de unos 90 metros del lindero Sur con camino y de unos 32 metros del lindero Oeste con camino. La longitud de la polilínea incluyendo la traza para maniobras es de unos 175 metros y la superficie ocupada es de tres mil trescientos treinta y seis metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados -3.336,46- respecto a la superficie total de la parcela. Se prepararán los terrenos y se construirá la plataforma del aerogenerador JUB-01, para uso permanente. Una pequeña parte ocupará la superficie de la parcela. Se situará en la zona Norte de la parcela, llegando a atravesar el lindero Norte con parcela 297 polígono 605 y a una distancia mínima de unos 83 metros del lindero Este con parcela 289 polígono 605 y de unos 100 metros del lindero Oeste con camino. Su forma poligonal suma una superficie de ocupación en la parcela de quinientos cuarenta y ocho metros y cuarenta y un decímetros cuadrados -548,41-.

Carga vigente: Sí





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Asiento: de fecha 04/03/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 04/03/2025
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 7.654,09 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 04 de marzo de 2025.

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: OTRAS
Otro tipo: de vuelo
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye servidumbre de vuelo a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Se ocupará de forma permanente un vuelo sobre el terreno con forma circular de unos 170 metros de diámetro, correspondiente al vuelo del aerogenerador JUBII-01. Una pequeña porción de la misma queda dentro de la parcela, en la zona Norte y a una distancia mínima de unos 110 metros del lindero Este, con parcela 289 polígono 605 y de 2 metros del lindero Oeste con camino. La superficie de vuelo dentro de la parcela será de mil doscientos cuatro metros y setenta y un decímetros cuadrados -1.204,71-
Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 04/03/2025

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye servidumbre de paso. Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión -30 V- y eventualmente de transmisión de información o comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de hasta 2 metros lineales respecto a la superficie del suelo, discurriendo por el subsuelo, en la forma que seguidamente se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación, instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja para la instalación de la red eléctrica discurrirá anexa al





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

nuevo vial, atravesando el lindero Sur con camino, avanzando en dirección Norte hasta cruzar el lindero norte con parcela 297 polígono 605. Ocupa una superficie de trescientos noventa y ocho metros y treinta y seis decímetros cuadrados - 398,36- del total de la parcela.

Carga vigente: Sí

Asiento: de fecha 04/03/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

Naturaleza: Escritura pública

Título: ELEVACION A PUBLICO DOCUMENTO PRIVADO

Protocolo: 1091/2023 con fecha documento 15/05/2023

Notario: DON MARCOS PRIETO RUIZ

Notaría: LOGROÑO

Asiento/diario: 449/77 de fecha 22/04/2024.

Texto asiento presentación: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB presenta a las doce horas y cuarenta y tres minutos, escritura autorizada en LOGROÑO por el Notario DON MARCOS PRIETO RUIZ, el día quince de mayo del año dos mil veintitrés, con el N° de protocolo 1091/2023, por la que, DON SANTOS SAENZ TERROBA como parte cedente, y SISTEMAS ENERGETICOS MARTE S.L. UNIPERSONAL, como superficiaria y ocupante, RATIFICAN Y ELEVAN A PÚBLICO los contratos privados sobre constitución de derecho de superficie, constitución de servidumbres de vuelo, paso eléctrico de conexión y paso de personas y vehículos, y ocupación temporal de galibo en parcelas para PARQUE EOLICO, respecto de las fincas registrales números 2107, 2346, 2392, 2393, 2400, 2404, 2408, 2411 y 2217 de Santa Engracia del Jubera. Se acompaña escritura de aclaración y complemento otorgada el trece de marzo de dos mil veinticuatro, ante el mismo Notario, con el numero de protocolo 589

LOGROÑO a 04/03/2025 18:53:36.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento



C.S.V. : 226014127016A2D8



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ

Pág: 6 de 7



C.S.V. : 226014127016A2D8



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

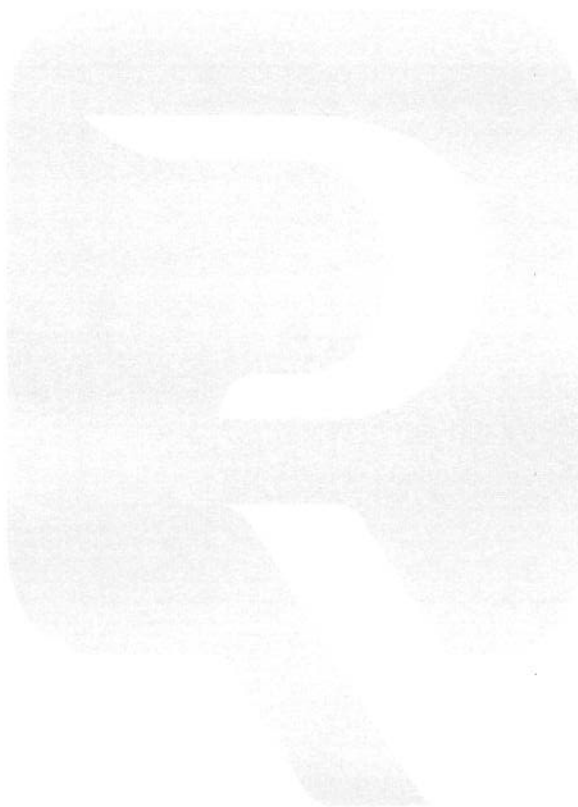
registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día cuatro de marzo del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 226014127016A2D8

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 226014127016A2D8



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **2392**
Municipio/Sección: **SANTA ENGRACIA DEL JUBERA**
CRU: **26014001299569**

Tipo: **Rústica**
Naturaleza: **RÚSTICA**
VPO: **No**

Descripción literal de la finca

RUSTICA.- FINCA NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a secano al sitio de PEARROTA según la copia parcial del Acta de reorganización y PÑ ROTA según el catastro, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA que linda: Norte, zona excluida, polígono 605 parcela 51835 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera, polígono 605 parcela 51836 de Anselmo González Resa, polígono 605 parcela 51417 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera, polígono 605 parcela 51992 de Juan Cruz Barrio Martínez, polígono 605 parcela 51418 y polígono 605 parcela 51833 de José Ramón del Río Sáenz; Sur con camino, polígono 605 parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; Este, zona excluida, polígono 501 parcela 10049 de Pedro Saenz Barrio; y Oeste, con finca 346, polígono 605 parcela 346 de Resurrección Jubera Martínez. Tiene una extensión superficial de ocho hectáreas cuarenta y seis áreas y doce centiáreas. Es la parcela 347 del polígono 605.

Datos catastrales

Referencia Catastral: **26135A605003470000RA**
Polígono catastral: **605**
Parcela catastral: **347**

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: **Coordinada**
Fecha coordinación: **16/03/2021**

Coordenadas GML:

561016.77,4687863.2	561014.78,4687858.03	561008.04,4687824.25
561007.12,4687792.14	561003.29,4687795.29	561000.69,4687797.42
560996.77,4687800.01	560988.74,4687803.98	560984.31,4687805.09
560982.04,4687805.44		
560973.67,4687805.77	560963.97,4687805.86	560933.31,4687806.13
560929.02,4687805.72	560925.81,4687805.06	560924.78,4687804.85
560913.22,4687801.19	560884.92,4687791.26	560882.04,4687790.06
560879.37,4687788.95		
560868.22,4687784.85	560862.52,4687783.35	560857.03,4687782.17
560855.98,4687781.95	560853.88,4687781.76	560851.84,4687781.82
560843.86,4687782.06	560824.31,4687783.87	560823.1,4687783.98
560809.94,4687785.19		
560805.69,4687785.95	560800.35,4687786.9	560774.5,4687793.9
560768.49,4687795.53	560767.33,4687795.85	560739.69,4687800.38





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

560733.75,4687801.2 560724.38,4687802.94 560717.15,4687804.41
560709.03,4687806.07 560691.29,4687808.19 560673.77,4687810.75
560704.27,4687806.82 560659.05,4687813.1 560656.75,4687813.48
560670.16,4687811.28 560650.38,4687814.91 560636.41,4687819.63
560653.24,4687814.14 560622.89,4687827.62 560635.56,4687863.9
560626.76,4687822.89 560652.31,4687911.83 560660.06,4687934.01
560621.87,4687824.68 560678.73,4687987.48 560701.75,4688053.37
560640.65,4687878.47 560731.93,4688139.78 560736.01,4688135.71
560661.61,4687938.46 560761.1,4688124.05 560767.47,4688120.68
560718.97,4688102.66 560773.6,4688113.88 560774.58,4688110.53
560730.23,4688134.9 560775.54,4688104.65 560776.02,4688102.27
560751.24,4688128.27 560778.07,4688090.54 560781.22,4688082.02
560771.46,4688117.8 560790.66,4688061.5 560790.63,4688052.47
560774.63,4688110.36 560810.81,4688041.49 560810.9,4688041.47
560775.25,4688106.09 560825.49,4688034.88 560830.13,4688033.28
560777.33,4688095.77 560843.18,4688024.41 560855.31,4688012.06
560784.13,4688077.81 560872.3,4687996.11 560875.66,4687993.21
560795.06,4688046.97 560901.17,4687986.14 560914.42,4687981.43
560801.77,4688043.52 560917.33,4687981.08 560917.41,4687981.07
560818.42,4688037.69 560941.15,4687968.77 560979.64,4687960.89
560835.47,4688030.5 560989.19,4687958.73 560998.77,4687956.2
560857.33,4688009.21 561004.38,4687955.04 561006.48,4687954.61
560864.64,4688003.18 561011.01,4687948.69 561012.55,4687946.47
560889.24,4687990.5 561020.34,4687938.68 561030.96,4687933.9
560914.5,4687981.41 561049.31,4687925.75 561052.51,4687922.84
560919.05,4687977.0 561069.69,4687912.65 561069.4,4687911.34
560941.09,4687968.79 561069.12,4687910.02 561069.09,4687910.01
560985.64,4687959.66 561054.31,4687870.67 561046.91,4687852.71
560998.85,4687956.17 561016.77,4687863.2
561013.65,4687953.9 26014001299569278851965SRID=25830;MULTIPOLYGON (((561016.77 4687863.2,
561013.74,4687953.89 561014.78 4687858.03, 561008.04 4687824.25, 561007.12 4687792.14, 561003.29
561014.77,4687941.58 4687795.29, 561000.69 4687797.42, 560996.77 4687800.01, 560988.74 4687803.98,
561037.37,4687931.42 560984.31 4687805.09, 560982.04 4687805.44, 560973.67 4687805.77, 560963.97
561054.99,4687921.49 4687805.86, 560933.31 4687806.13, 560929.02 4687805.72, 560925.81 4687805.06,
561067.07,4687914.83 560924.78 4687804.85, 560913.22 4687801.19, 560884.92 4687791.26, 560882.04
561068.7,4687910.33 4687790.06, 560879.37 4687788.95, 560868.22 4687784.85, 560862.52 4687783.35,
561062.32,4687908.9 560857.03 4687782.17, 560855.98 4687781.95, 560853.88 4687781.76, 560851.84
561039.01,4687856.3 4687781.82, 560843.86 4687782.06, 560824.31 4687783.87, 560823.1 4687783.98,
561016.77,4687863.2 560809.94 4687785.19, 560805.69 4687785.95, 560800.35 4687786.9, 560774.5
4687793.9, 560768.49 4687795.53, 560767.33 4687795.85, 560739.69 4687800.38,
560733.75 4687801.2, 560724.38 4687802.94, 560717.15 4687804.41, 560709.03
4687806.07, 560704.27 4687806.82, 560691.29 4687808.19, 560673.77 4687810.75,
560670.16 4687811.28, 560659.05 4687813.1, 560656.75 4687813.48, 560653.24
4687814.14, 560650.38 4687814.91, 560636.41 4687819.63, 560626.76 4687822.89,





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

560621.87 4687824.68, 560622.89 4687827.62, 560635.56 4687863.9, 560640.65 4687878.47, 560652.31 4687911.83, 560660.06 4687934.01, 560661.61 4687938.46, 560678.73 4687987.48, 560701.75 4688053.37, 560718.97 4688102.66, 560730.23 4688134.9, 560731.93 4688139.78, 560736.01 4688135.71, 560751.24 4688128.27, 560761.1 4688124.05, 560767.47 4688120.68, 560771.46 4688117.8, 560773.6 4688113.88, 560774.58 4688110.53, 560774.63 4688110.36, 560775.25 4688106.09, 560775.54 4688104.65, 560776.02 4688102.27, 560777.33 4688095.77, 560778.07 4688090.54, 560781.22 4688082.02, 560784.13 4688077.81, 560790.66 4688061.5, 560790.63 4688052.47, 560795.06 4688046.97, 560801.77 4688043.52, 560810.81 4688041.49, 560810.9 4688041.47, 560818.42 4688037.69, 560825.49 4688034.88, 560830.13 4688033.28, 560835.47 4688030.5, 560843.18 4688024.41, 560855.31 4688012.06, 560857.33 4688009.21, 560864.64 4688003.18, 560872.3 4687996.11, 560875.66 4687993.21, 560889.24 4687990.5, 560901.17 4687986.14, 560914.42 4687981.43, 560914.5 4687981.41, 560917.33 4687981.08, 560917.41 4687981.07, 560919.05 4687977, 560941.09 4687968.79, 560941.15 4687968.77, 560979.64 4687960.89, 560985.64 4687959.66, 560989.19 4687958.73, 560998.77 4687956.2, 560998.85 4687956.17, 561004.38 4687955.04, 561006.48 4687954.61, 561013.65 4687953.9, 561013.74 4687953.89, 561011.01 4687948.69, 561012.55 4687946.47, 561014.77 4687941.58, 561020.34 4687938.68, 561030.96 4687933.9, 561037.37 4687931.42, 561049.31 4687925.75, 561052.51 4687922.84, 561054.99 4687921.49, 561067.07 4687914.83, 561069.69 4687912.65, 561069.4 4687911.34, 561068.7 4687910.33, 561069.12 4687910.02, 561069.09 4687910.01, 561062.32 4687908.9, 561054.31 4687870.67, 561046.91 4687852.71, 561039.01 4687856.3, 561016.77 4687863.2)))26014

Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((561016.77 4687863.2, 561014.78 4687858.03, 561008.04 4687824.25, 561007.12 4687792.14, 561003.29 4687795.29, 561000.69 4687797.42, 560996.77 4687800.01, 560988.74 4687803.98, 560984.31 4687805.09, 560982.04 4687805.44, 560973.67 4687805.77, 560963.97 4687805.86, 560933.31 4687806.13, 560929.02 4687805.72, 560925.81 4687805.06, 560924.78 4687804.85, 560913.22 4687801.19, 560884.92 4687791.26, 560882.04 4687790.06, 560879.37 4687788.95, 560868.22 4687784.85, 560862.52 4687783.35, 560857.03 4687782.17, 560855.98 4687781.95, 560853.88 4687781.76, 560851.84 4687781.82, 560843.86 4687782.06, 560824.31 4687783.87, 560823.1 4687783.98, 560809.94 4687785.19, 560805.69 4687785.95, 560800.35 4687786.9, 560774.5 4687793.9, 560768.49 4687795.53, 560767.33 4687795.85, 560739.69 4687800.38, 560733.75 4687801.2, 560724.38 4687802.94, 560717.15 4687804.41, 560709.03 4687806.07, 560704.27 4687806.82, 560691.29 4687808.19, 560673.77 4687810.75, 560670.16 4687811.28, 560659.05 4687813.1, 560656.75 4687813.48, 560653.24 4687814.14, 560650.38 4687814.91, 560636.41 4687819.63, 560626.76 4687822.89, 560621.87 4687824.68, 560622.89 4687827.62, 560635.56 4687863.9, 560640.65 4687878.47, 560652.31 4687911.83, 560660.06 4687934.01, 560661.61 4687938.46, 560678.73 4687987.48, 560701.75 4688053.37, 560718.97 4688102.66, 560730.23 4688134.9, 560731.93 4688139.78, 560736.01 4688135.71, 560751.24 4688128.27, 560761.1 4688124.05, 560767.47 4688120.68, 560771.46 4688117.8, 560773.6 4688113.88, 560774.58 4688110.53, 560774.63 4688110.36, 560775.25 4688106.09, 560775.54 4688104.65, 560776.02 4688102.27, 560777.33 4688095.77, 560778.07 4688090.54, 560781.22 4688082.02, 560784.13 4688077.81, 560790.66 4688061.5, 560790.63 4688052.47, 560795.06 4688046.97, 560801.77 4688043.52, 560810.81 4688041.49, 560810.9 4688041.47, 560818.42 4688037.69, 560825.49 4688034.88, 560830.13 4688033.28, 560835.47 4688030.5, 560843.18 4688024.41, 560855.31 4688012.06, 560857.33 4688009.21, 560864.64 4688003.18, 560872.3 4687996.11, 560875.66 4687993.21, 560889.24 4687990.5, 560901.17 4687986.14, 560914.42 4687981.43, 560914.5 4687981.41, 560917.33 4687981.08, 560917.41 4687981.07, 560919.05 4687977, 560941.09 4687968.79, 560941.15 4687968.77, 560979.64 4687960.89,





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

560985.64 4687959.66, 560989.19 4687958.73, 560998.77 4687956.2, 560998.85 4687956.17, 561004.38 4687955.04, 561006.48 4687954.61, 561013.65 4687953.9, 561013.74 4687953.89, 561011.01 4687948.69, 561012.55 4687946.47, 561014.77 4687941.58, 561020.34 4687938.68, 561030.96 4687933.9, 561037.37 4687931.42, 561049.31 4687925.75, 561052.51 4687922.84, 561054.99 4687921.49, 561067.07 4687914.83, 561069.69 4687912.65, 561069.4 4687911.34, 561068.7 4687910.33, 561069.12 4687910.02, 561069.09 4687910.01, 561062.32 4687908.9, 561054.31 4687870.67, 561046.91 4687852.71, 561039.01 4687856.3, 561016.77 4687863.2)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2054/37/1

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: Don SANTOS SAENZ TERROBA, N.I.F. 16482129F
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2054/37/1
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 519/65
Fecha presentación: 17/12/2020

Concepto: BASE GRAFICA.

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral.

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 519/65

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Texto literal: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de Marzo de 2021.

Fecha de la afección: 12/03/2021

Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de Marzo de 2021.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga

Tipo de carga: Otras

Otro tipo: Derecho de superficie

Fecha de alta: 04/03/2025

Duración: 35 años

Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye derecho de superficie a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: A partir del camino existente en el lindero Sur de la parcela se preparará un vial de uso permanente que permitirá el acceso al aerogenerador JUBII-05. La nueva vía atraviesa el lindero Sur con camino, a unos 250 metros del lindero Este con parcela 10049 polígono 501 y a unos 100 metros del lindero Oeste con parcela 346 polígono 605; discurre en dirección noreste hasta llegar a la propia plataforma del aerogenerador JUBII-05, alcanzando una distancia mínima de unos 60 metros del lindero Norte con parcela 51833 polígono 605, de unos 95 metros del lindero Este con parcela 10049 polígono 501 y de unos 265 metros del lindero Oeste con parcela 346 polígono 605. Además, antes de llegar a la plataforma el vial, se ramifica una nueva vía corta en dirección noroeste con la intención de permitir la maniobra de media vuelta de vehículos y maquinaria que acceden a la plataforma del aerogenerador JUBII-05. Esta nueva traza para maniobras se encuentra dentro de la parcela en su totalidad, alcanzando una distancia mínima de unos 160 metros del lindero Norte con parcela 51992 polígono 605, de unos 240 metros del lindero Este con parcela 10049, polígono 501 y de unos 110 metros del lindero Oeste con parcela 346 polígono 605. La longitud de la polilínea incluyendo la traza para maniobras es de unos 300 metros y la superficie ocupada es de cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco metros y diez decímetros cuadrados -4.495,10-respecto a la superficie total de la parcela. Se prepararán los terrenos y se construirá la plataforma del aerogenerador JUBII-05, para uso permanente. La totalidad de la plataforma quedará dentro de la superficie de la parcela. Se situará en la zona central y Este de la parcela, a una distancia mínima de unos 50 metros del lindero Norte con parcela 51833 polígono 605, de unos 50 metros del lindero Sur con camino, de unos 60 metros del lindero Este con parcela 10049 polígono 501 y de unos 180 metros del lindero Oeste con parcela 346 polígono 605. Su forma poligonal suma una superficie de ocupación en la parcela de seis mil ciento ochenta y tres metros y treinta y nueve decímetros cuadrados -6.183,39-. Habrá movimiento de tierras para instalar dentro de la parcela en su totalidad la cimentación del aerogenerador JUBII-05, para uso permanente. Se situará en la zona este de la parcela, a unos 65 metros del lindero Norte con parcela 51833 polígono 605, a unos 75 metros del lindero Sur con camino, a unos 80 metros del lindero Este con parcela 10049 polígono 501 y a unos 265 metros del lindero Oeste con parcela 346 polígono 605. La cimentación ocupará un terreno con forma circular de unos 30 metros de diámetro y la





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

superficie ocupada será de cuatrocientos ochenta y dos metros y sesenta y seis decímetros cuadrados -482,66-.

Carga vigente: Sí

Asiento: de fecha 04/03/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección

Fecha de la afección: 04/03/2025

Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 7.654,09 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 04 de marzo de 2025.

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga

Tipo de carga: Servidumbre

Tipo de servidumbre: OTRAS

Otro tipo: de vuelo

Fecha de alta: 04/03/2025

Duración: 35 años

Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye servidumbre de vuelo en la siguiente forma: Se ocupará de forma permanente un vuelo sobre el terreno con forma circular de unos 170 metros de diámetro, correspondiente al vuelo del aerogenerador JUBII-05. Queda situado a una distancia mínima de 1 metro del lindero Sur con camino, de 5 metros del lindero Este con parcela 10049 polígono 501 y de unos 185 metros del lindero Oeste con parcela 346 polígono 605. La superficie de vuelo dentro de la parcela será de veintidós mil trescientos sesenta y dos metros y sesenta decímetros cuadrados -22.362,60-

Carga vigente: Sí

Asiento: de fecha 04/03/2025

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga

Tipo de carga: Servidumbre

Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO

Otro tipo: de paso

Fecha de alta: 04/03/2025

Duración: 35 años

Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye servidumbre de paso en la siguiente forma: Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión -30 V- y eventualmente de transmisión de información o comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de hasta 2 metros lineales respecto a la superficie del suelo, discurriendo por el subsuelo, en la forma que seguidamente se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación,





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja para la instalación de la red eléctrica partirá desde la propia plataforma del aerogenerador JUBII-05 y discurrirá anexa al nuevo vial en dirección suroeste hasta atravesar la parcela por el lindero Sur con camino. Ocupa una superficie de quinientos veinte metros y sesenta y seis decímetros cuadrados -520,66- del total de la parcela.

Carga vigente:

Sí

Asiento:

de fecha 04/03/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 04/03/2025 18:54:03.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día cuatro de marzo del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 226014125353D18D

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **2393**
Municipio/Sección: **SANTA ENGRACIA DEL JUBERA**
CRU: **26014001298999**

Tipo: **RUSTICA**
Naturaleza: **RÚSTICA**
VPO: **No**

Descripción literal de la finca

RUSTICA.- FINCA NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a secano al sitio de LA COJA, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA que linda: Norte, parcela 9001, camino del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; Sur, parcela 350 de Luis Maria Orio Aguado, parcela 20351 de Venancio Fernández Yecora, parcela 352 de masa común; Este, parcela 352 de masa común y parcela 51743 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera, zona excluida y Oeste, parcela 350 de Luis María Orio Aguado y parcela 9001, camino del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera. Tiene una extensión superficial de tres hectáreas, treinta y dos áreas y noventa y nueve centiáreas. Es la parcela 349 del polígono 605.

Datos catastrales

Referencia Catastral: **26135A6050034900000RY**
Polígono catastral: **605**
Parcela catastral: **349**

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: **Coordinada**
Fecha coordinación: **16/03/2021**
Coordenadas GML:

560756.51,4687790.95	560756.51,4687789.9	560756.51,4687784.07
560754.96,4687780.55	560752.17,4687776.96	560748.09,4687775.11
560740.85,4687773.81	560705.06,4687773.81	560693.16,4687773.01
560690.18,4687773.01		
560691.5,4687772.12	560691.54,4687772.09	560681.06,4687771.97
560678.15,4687770.32	560677.12,4687766.74	560677.12,4687762.47
560677.64,4687759.4	560679.28,4687757.31	560682.35,4687754.41
560687.48,4687751.59		
560690.81,4687748.94	560692.46,4687747.09	560694.22,4687745.73
560694.82,4687741.28	560694.81,4687738.36	560694.76,4687729.06
560695.63,4687724.6	560695.65,4687724.52	560693.65,4687723.08
560693.65,4687719.26		
560691.21,4687718.2	560688.54,4687715.86	560686.36,4687712.52
560685.14,4687706.81	560684.86,4687703.06	560685.61,4687697.8
560686.11,4687691.37	560685.77,4687689.91	560679.94,4687691.37
560676.25,4687692.29		



C.S.V. : 22601412B89E8989



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

560662.85,4687696.73	560658.66,4687698.12	560652.09,4687698.44
560645.77,4687698.75	560640.55,4687697.91	560637.16,4687695.93
560635.4,4687694.4	560625.17,4687689.71	560616.26,4687687.08
560612.88,4687685.21		
560609.49,4687683.94	560607.37,4687682.58	560605.0,4687681.06
560602.5,4687686.61	560601.17,4687689.56	560599.87,4687689.72
560599.44,4687689.77	560595.21,4687691.88	560590.64,4687694.42
560590.93,4687698.75		
560592.53,4687702.9	560593.37,4687706.26	560597.4,4687712.94
560600.28,4687718.44	560600.6,4687718.95	560602.26,4687721.68
560604.08,4687724.13	560610.91,4687740.35	560606.88,4687733.53
560604.08,4687728.31		
560598.44,4687724.1	560593.11,4687720.11	560592.94,4687720.0
560586.22,4687715.94	560584.56,4687714.6	560579.82,4687710.77
560573.39,4687708.83	560566.36,4687706.71	560561.96,4687706.33
560557.06,4687706.82		
560556.8,4687706.84	560551.3,4687708.11	560547.92,4687709.66
560545.77,4687711.09	560536.18,4687717.46	560515.31,4687728.17
560508.82,4687732.12	560502.61,4687736.35	560497.11,4687740.44
560491.75,4687745.37		
560485.06,4687752.08	560484.96,4687752.17	560481.16,4687755.51
560478.37,4687763.38	560476.53,4687767.98	560468.6,4687777.79
560464.21,4687780.8	560457.44,4687783.74	560440.0,4687797.17
560432.36,4687805.19	560447.8,4687790.11	560426.32,4687812.82
560421.45,4687825.73	560428.99,4687806.79	560419.24,4687835.55
560418.86,4687837.24	560421.37,4687826.09	560413.22,4687860.58
560411.12,4687868.55	560417.3,4687843.04	
560409.33,4687875.33	560409.71,4687875.86	560414.71,4687882.91
560425.22,4687884.6	560432.94,4687885.51	560435.82,4687885.57
560435.92,4687885.55	560437.32,4687885.32	560441.35,4687884.64
560445.7,4687883.12		
560455.43,4687877.11	560459.47,4687875.42	560463.71,4687874.35
560479.65,4687872.64	560483.95,4687871.76	560489.17,4687870.46
560490.01,4687870.21	560492.15,4687869.57	560497.39,4687868.01
560504.59,4687865.45		
560509.61,4687863.66	560526.28,4687856.87	560548.79,4687848.53
560559.86,4687843.88	560569.9,4687839.97	560571.04,4687839.53
560620.9,4687818.78	560629.9,4687815.62	560643.84,4687810.7
560649.83,4687809.24	560633.88,4687814.21	560657.74,4687808.01
560661.06,4687807.49	560654.5,4687808.51	560667.77,4687806.59
560678.14,4687804.91	560664.15,4687807.01	560691.31,4687801.8
560706.23,4687799.39	560684.45,4687803.55	
560734.07,4687794.88	560739.47,4687794.28	560753.48,4687792.25
560756.42,4687791.83	560756.51,4687790.95	
26014001298999276551965SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560756.51 4687790.95,		
560756.51 4687789.9, 560756.51 4687784.07, 560754.96 4687780.55, 560752.17		
4687776.96, 560748.09 4687775.11, 560740.85 4687773.81, 560705.06 4687773.81,		
560693.16 4687773.01, 560690.18 4687773.01, 560691.5 4687772.12, 560691.54		
4687772.09, 560681.06 4687771.97, 560678.15 4687770.32, 560677.12 4687766.74,		
560677.12 4687762.47, 560677.64 4687759.4, 560679.28 4687757.31, 560682.35		
4687754.41, 560687.48 4687751.59, 560690.81 4687748.94, 560692.46 4687747.09,		
560694.22 4687745.73, 560694.82 4687741.28, 560694.81 4687738.36, 560694.76		
4687729.06, 560695.63 4687724.6, 560695.65 4687724.52, 560693.65 4687723.08,		
560693.65 4687719.26, 560691.21 4687718.2, 560688.54 4687715.86, 560686.36		





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

4687712.52, 560685.14 4687706.81, 560684.86 4687703.06, 560685.61 4687697.8,
560686.11 4687691.37, 560685.77 4687689.91, 560679.94 4687691.37, 560676.25
4687692.29, 560662.85 4687696.73, 560658.66 4687698.12, 560652.09 4687698.44,
560645.77 4687698.75, 560640.55 4687697.91, 560637.16 4687695.93, 560635.4
4687694.4, 560625.17 4687689.71, 560616.26 4687687.08, 560612.88 4687685.21,
560609.49 4687683.94, 560607.37 4687682.58, 560605 4687681.06, 560602.5
4687686.61, 560601.17 4687689.56, 560599.87 4687689.72, 560599.44 4687689.77,
560595.21 4687691.88, 560590.64 4687694.42, 560590.93 4687698.75, 560592.53
4687702.9, 560593.37 4687706.26, 560597.4 4687712.94, 560600.28 4687718.44,
560600.6 4687718.95, 560602.26 4687721.68, 560604.08 4687724.13, 560610.91
4687740.35, 560606.88 4687733.53, 560604.08 4687728.31, 560598.44 4687724.1,
560593.11 4687720.11, 560592.94 4687720, 560586.22 4687715.94, 560584.56
4687714.6, 560579.82 4687710.77, 560573.39 4687708.83, 560566.36 4687706.71,
560561.96 4687706.33, 560557.06 4687706.82, 560556.8 4687706.84, 560551.3
4687708.11, 560547.92 4687709.66, 560545.77 4687711.09, 560536.18 4687717.46,
560515.31 4687728.17, 560508.82 4687732.12, 560502.61 4687736.35, 560497.11
4687740.44, 560491.75 4687745.37, 560485.06 4687752.08, 560484.96 4687752.17,
560481.16 4687755.51, 560478.37 4687763.38, 560476.53 4687767.98, 560468.6
4687777.79, 560464.21 4687780.8, 560457.44 4687783.74, 560447.8 4687790.11,
560440 4687797.17, 560432.36 4687805.19, 560428.99 4687806.79, 560426.32
4687812.82, 560421.45 4687825.73, 560421.37 4687826.09, 560419.24 4687835.55,
560418.86 4687837.24, 560417.3 4687843.04, 560413.22 4687860.58, 560411.12
4687868.55, 560409.33 4687875.33, 560409.71 4687875.86, 560414.71 4687882.91,
560425.22 4687884.6, 560432.94 4687885.51, 560435.82 4687885.57, 560435.92
4687885.55, 560437.32 4687885.32, 560441.35 4687884.64, 560445.7 4687883.12,
560455.43 4687877.11, 560459.47 4687875.42, 560463.71 4687874.35, 560479.65
4687872.64, 560483.95 4687871.76, 560489.17 4687870.46, 560490.01 4687870.21,
560492.15 4687869.57, 560497.39 4687868.01, 560504.59 4687865.45, 560509.61
4687863.66, 560526.28 4687856.87, 560548.79 4687848.53, 560559.86 4687843.88,
560569.9 4687839.97, 560571.04 4687839.53, 560620.9 4687818.78, 560629.9
4687815.62, 560633.88 4687814.21, 560643.84 4687810.7, 560649.83 4687809.24,
560654.5 4687808.51, 560657.74 4687808.01, 560661.06 4687807.49, 560664.15
4687807.01, 4687806.77 4687806.59, 560678.14 4687804.91, 560684.45 4687803.55,
560691.31 4687801.8, 560706.23 4687799.39, 560734.07 4687794.88, 560739.47
4687794.28, 560753.48 4687792.25, 560756.42 4687791.83, 560756.51
4687790.95)))26014

Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560756.51 4687790.95, 560756.51
4687789.9, 560756.51 4687784.07, 560754.96 4687780.55, 560752.17 4687776.96,
560748.09 4687775.11, 560740.85 4687773.81, 560705.06 4687773.81, 560693.16
4687773.01, 560690.18 4687773.01, 560691.5 4687772.12, 560691.54 4687772.09,
560681.06 4687771.97, 560678.15 4687770.32, 560677.12 4687766.74, 560677.12
4687762.47, 560677.64 4687759.4, 560679.28 4687757.31, 560682.35 4687754.41,
560687.48 4687751.59, 560690.81 4687748.94, 560692.46 4687747.09, 560694.22
4687745.73, 560694.82 4687741.28, 560694.81 4687738.36, 560694.76 4687729.06,
560695.63 4687724.6, 560695.65 4687724.52, 560693.65 4687723.08, 560693.65
4687719.26, 560691.21 4687718.2, 560688.54 4687715.86, 560686.36 4687712.52,
560685.14 4687706.81, 560684.86 4687703.06, 560685.61 4687697.8, 560686.11
4687691.37, 560685.77 4687689.91, 560679.94 4687691.37, 560676.25 4687692.29,
560662.85 4687696.73, 560658.66 4687698.12, 560652.09 4687698.44, 560645.77
4687698.75, 560640.55 4687697.91, 560637.16 4687695.93, 560635.4 4687694.4,
560625.17 4687689.71, 560616.26 4687687.08, 560612.88 4687685.21, 560609.49
4687683.94, 560607.37 4687682.58, 560605 4687681.06, 560602.5 4687686.61,
560601.17 4687689.56, 560599.87 4687689.72, 560599.44 4687689.77, 560595.21
4687691.88, 560590.64 4687694.42, 560590.93 4687698.75, 560592.53 4687702.9,





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

560593.37 4687706.26, 560597.4 4687712.94, 560600.28 4687718.44, 560600.6
4687718.95, 560602.26 4687721.68, 560604.08 4687724.13, 560610.91 4687740.35,
560606.88 4687733.53, 560604.08 4687728.31, 560598.44 4687724.1, 560593.11
4687720.11, 560592.94 4687720, 560586.22 4687715.94, 560584.56 4687714.6,
560579.82 4687710.77, 560573.39 4687708.83, 560566.36 4687706.71, 560561.96
4687706.33, 560557.06 4687706.82, 560556.8 4687706.84, 560551.3 4687708.11,
560547.92 4687709.66, 560545.77 4687711.09, 560536.18 4687717.46, 560515.31
4687728.17, 560508.82 4687732.12, 560502.61 4687736.35, 560497.11 4687740.44,
560491.75 4687745.37, 560485.06 4687752.08, 560484.96 4687752.17, 560481.16
4687755.51, 560478.37 4687763.38, 560476.53 4687767.98, 560468.6 4687777.79,
560464.21 4687780.8, 560457.44 4687783.74, 560447.8 4687790.11, 560440
4687797.17, 560432.36 4687805.19, 560428.99 4687806.79, 560426.32 4687812.82,
560421.45 4687825.73, 560421.37 4687826.09, 560419.24 4687835.55, 560418.86
4687837.24, 560417.3 4687843.04, 560413.22 4687860.58, 560411.12 4687868.55,
560409.33 4687875.33, 560409.71 4687875.86, 560414.71 4687882.91, 560425.22
4687884.6, 560432.94 4687885.51, 560435.82 4687885.57, 560435.92 4687885.55,
560437.32 4687885.32, 560441.35 4687884.64, 560445.7 4687883.12, 560455.43
4687877.11, 560459.47 4687875.42, 560463.71 4687874.35, 560479.65 4687872.64,
560483.95 4687871.76, 560489.17 4687870.46, 560490.01 4687870.21, 560492.15
4687869.57, 560497.39 4687868.01, 560504.59 4687865.45, 560509.61 4687863.66,
560526.28 4687856.87, 560548.79 4687848.53, 560559.86 4687843.88, 560569.9
4687839.97, 560571.04 4687839.53, 560620.9 4687818.78, 560629.9 4687815.62,
560633.88 4687814.21, 560643.84 4687810.7, 560649.83 4687809.24, 560654.5
4687808.51, 560657.74 4687808.01, 560661.06 4687807.49, 560664.15 4687807.01,
560667.77 4687806.59, 560678.14 4687804.91, 560684.45 4687803.55, 560691.31
4687801.8, 560706.23 4687799.39, 560734.07 4687794.88, 560739.47 4687794.28,
560753.48 4687792.25, 560756.42 4687791.83, 560756.51 4687790.95)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2054/37/2

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: Don SANTOS SAENZ TERROBA, N.I.F. 16482129F
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2054/37/2
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 519/65
Fecha presentación: 17/12/2020

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en
<https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código
Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 12 de marzo de
2.021.





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 519/65

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Texto literal: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.
Fecha de la afección: 12/03/2021
Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Derecho de superficie
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye derecho de superficie a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Se reacondicionará el camino existente en el lindero Norte de la parcela para construir un vial de uso permanente. En la esquina Noroeste de la parcela se adapta el camino existente para que la llegada al cruce que hay lindando con dicha esquina de la parcela se pueda realizar tomando un giro suave, habilitando un nuevo camino que ocupa dicha esquina y cuya traza de polilínea dentro de la parcela es de unos 45 metros entrando por el lindero Norte con camino y saliendo por el lindero Oeste con camino. El ancho de la vía será de unos 9 metros y la superficie ocupada es de setecientos cuarenta y cuatro metros y sesenta y tres decímetros cuadrados -744,63- respecto a la superficie total de la parcela.
Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 04/03/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 04/03/2025



C.S.V. : 22601412B89E8989



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 7.654,09 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 04 de marzo de 2025.

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO
Otro tipo: de paso
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años

Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye servidumbre de paso en la siguiente forma: Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión -30 V- y eventualmente de transmisión de información o comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de hasta 2 metros lineales respecto a la superficie del suelo, discurriendo por el subsuelo, en la forma que seguidamente se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación, instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja para la instalación de la red eléctrica discurrirá por todo el lindero Norte de la parcela, anexa al camino reacondicionado y se ramificará en la esquina noroeste de la parcela para seguir anexo a los dos caminos nuevos que se encuentran al llegar al cruce de caminos que linda con la parcela en dicha esquina. Ocupa una superficie de seiscientos setenta y dos metros y treinta y nueve decímetros cuadrados -672,39- del total de la parcela.

Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 04/03/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 04/03/2025 18:54:30.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en





materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día cuatro de marzo del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22601412B89E8989

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 2400

Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU: 26014001299743

Tipo: Rústica

Naturaleza: RÚSTICA

VPO: No

Calificación: labradío secano 03

Descripción literal de la finca

RUSTICA.- FINCA NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a labradío secano al sitio de LA CUESTA, según catastro y Las Cuestas, según concentración parcelaria, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA que linda: Norte, camino parcela 9001, del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; Sur, zona excluida, parcelas 1184 del polígono 7 de Santos Sáenz Terroba y parcela 1174 de Celia Martínez Íñiguez; Este, zona excluida, parcela 1.035 de Santa Engracia del Jubera y Oeste, camino. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas, setenta y un áreas y setenta y cinco centiáreas. Es la parcela 358 del polígono 605.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A605003580000RF

Polígono catastral: 605

Parcela catastral: 358

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada

Fecha coordinación: 16/03/2021

Coordenadas GML:

560248.24,4687427.41	560239.52,4687416.79	560237.29,4687416.79
560222.99,4687425.72	560220.89,4687426.7	560241.58,4687474.72
560249.57,4687498.95	560264.3,4687528.01	560279.39,4687555.23
560284.59,4687568.82		
560285.71,4687571.76	560285.82,4687572.03	560290.2,4687583.49
560295.7,4687604.11	560297.37,4687611.01	560301.15,4687628.74
560302.16,4687634.94	560306.15,4687654.98	560306.34,4687655.96
560310.34,4687665.62		
560313.23,4687672.61	560314.15,4687674.84	560315.68,4687678.53
560323.82,4687695.35	560343.32,4687740.12	560356.52,4687772.52
560361.29,4687787.9	560365.99,4687799.0	560380.65,4687833.59
560402.1,4687873.51	560407.18,4687851.56	560398.45,4687872.1
560414.89,4687815.24	560418.36,4687805.28	560411.97,4687827.83
560431.9,4687778.08	560434.66,4687773.25	560421.01,4687799.5
560434.58,4687769.95		560435.98,4687771.16
560434.11,4687768.4	560433.35,4687765.89	560431.91,4687761.15
560425.18,4687750.86	560413.16,4687724.94	560412.3,4687722.43



C.S.V. : 22601412059E7923



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

560408.61,4687716.23 560404.06,4687709.57 560391.96,4687693.3
560383.32,4687681.29 560370.48,4687659.28 560367.47,4687652.93
560375.86,4687669.37 560367.15,4687642.41 560367.8,4687641.16
560366.05,4687647.43 560377.19,4687623.39 560382.26,4687612.25
560372.56,4687631.71 560382.05,4687590.78 560378.36,4687578.86
560383.31,4687605.47 560371.63,4687567.32 560365.17,4687561.51
560383.31,4687597.63 560359.95,4687556.81 560335.92,4687529.01
560375.77,4687573.36 560316.38,4687508.99 560307.42,4687500.72
560363.04,4687559.6 560294.21,4687484.09 560286.52,4687475.3
560329.04,4687522.46 560277.73,4687469.03 560274.33,4687465.08
560328.0,4687520.28 560268.21,4687461.94 560264.86,4687459.44
560302.95,4687494.79 560255.85,4687445.88 560250.3,4687429.91
560280.87,4687471.54
560272.64,4687464.14
560271.66,4687463.59
560263.34,4687457.14
560248.24,4687427.41
26014001299743279251965SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560248.24 4687427.41,
560239.52 4687416.79, 560237.29 4687416.79, 560222.99 4687425.72, 560220.89
4687426.7, 560241.58 4687474.72, 560249.57 4687498.95, 560264.3 4687528.01,
560279.39 4687555.23, 560284.59 4687568.82, 560285.71 4687571.76, 560285.82
4687572.03, 560290.2 4687583.49, 560295.7 4687604.11, 560297.37 4687611.01,
560301.15 4687628.74, 560302.16 4687634.94, 560306.15 4687654.98, 560306.34
4687655.96, 560310.34 4687665.62, 560313.23 4687672.61, 560314.15 4687674.84,
560315.68 4687678.53, 560323.82 4687695.35, 560343.32 4687740.12, 560356.52
4687772.52, 560361.29 4687787.9, 560365.99 4687799, 560380.65 4687833.59,
560398.45 4687872.1, 560402.1 4687873.51, 560407.18 4687851.56, 560411.97
4687827.83, 560414.89 4687815.24, 560418.36 4687805.28, 560421.01 4687799.5,
560431.9 4687778.08, 560434.66 4687773.25, 560435.98 4687771.16, 560434.58
4687769.95, 560434.11 4687768.4, 560433.35 4687765.89, 560431.91 4687761.15,
560425.18 4687750.86, 560413.16 4687724.94, 560412.3 4687722.43, 560408.61
4687716.23, 560404.06 4687709.57, 560391.96 4687693.3, 560383.32 4687681.29,
560375.86 4687669.37, 560370.48 4687659.28, 560367.47 4687652.93, 560366.05
4687647.43, 560367.15 4687642.41, 560367.8 4687641.16, 560372.56 4687631.71,
560377.19 4687623.39, 560382.26 4687612.25, 560383.31 4687605.47, 560383.31
4687597.63, 560382.05 4687590.78, 560378.36 4687578.86, 560375.77 4687573.36,
560371.63 4687567.32, 560365.17 4687561.51, 560363.04 4687559.6, 560359.95
4687556.81, 560335.92 4687529.01, 560329.04 4687522.46, 560328 4687520.28,
560316.38 4687508.99, 560307.42 4687500.72, 560302.95 4687494.79, 560294.21
4687484.09, 560286.52 4687475.3, 560280.87 4687471.54, 560277.73 4687469.03,
560274.33 4687465.08, 560272.64 4687464.14, 560271.66 4687463.59, 560268.21
4687461.94, 560264.86 4687459.44, 560263.34 4687457.14, 560255.85 4687445.88,
560250.3 4687429.91, 560248.24 4687427.41)))26014
Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560248.24 4687427.41, 560239.52
4687416.79, 560237.29 4687416.79, 560222.99 4687425.72, 560220.89 4687426.7,
560241.58 4687474.72, 560249.57 4687498.95, 560264.3 4687528.01, 560279.39
4687555.23, 560284.59 4687568.82, 560285.71 4687571.76, 560285.82 4687572.03,
560290.2 4687583.49, 560295.7 4687604.11, 560297.37 4687611.01, 560301.15
4687628.74, 560302.16 4687634.94, 560306.15 4687654.98, 560306.34 4687655.96,
560310.34 4687665.62, 560313.23 4687672.61, 560314.15 4687674.84, 560315.68
4687678.53, 560323.82 4687695.35, 560343.32 4687740.12, 560356.52 4687772.52,
560361.29 4687787.9, 560365.99 4687799, 560380.65 4687833.59, 560398.45
4687872.1, 560402.1 4687873.51, 560407.18 4687851.56, 560411.97 4687827.83,
560414.89 4687815.24, 560418.36 4687805.28, 560421.01 4687799.5, 560431.9





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

4687778.08, 560434.66 4687773.25, 560435.98 4687771.16, 560434.58 4687769.95,
560434.11 4687768.4, 560433.35 4687765.89, 560431.91 4687761.15, 560425.18
4687750.86, 560413.16 4687724.94, 560412.3 4687722.43, 560408.61 4687716.23,
560404.06 4687709.57, 560391.96 4687693.3, 560383.32 4687681.29, 560375.86
4687669.37, 560370.48 4687659.28, 560367.47 4687652.93, 560366.05 4687647.43,
560367.15 4687642.41, 560367.8 4687641.16, 560372.56 4687631.71, 560377.19
4687623.39, 560382.26 4687612.25, 560383.31 4687605.47, 560383.31 4687597.63,
560382.05 4687590.78, 560378.36 4687578.86, 560375.77 4687573.36, 560371.63
4687567.32, 560365.17 4687561.51, 560363.04 4687559.6, 560359.95 4687556.81,
560335.92 4687529.01, 560329.04 4687522.46, 560328 4687520.28, 560316.38
4687508.99, 560307.42 4687500.72, 560302.95 4687494.79, 560294.21 4687484.09,
560286.52 4687475.3, 560280.87 4687471.54, 560277.73 4687469.03, 560274.33
4687465.08, 560272.64 4687464.14, 560271.66 4687463.59, 560268.21 4687461.94,
560264.86 4687459.44, 560263.34 4687457.14, 560255.85 4687445.88, 560250.3
4687429.91, 560248.24 4687427.41)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021

Tomo/Libro/Folio: 2054/37/9

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: Don SANTOS SAENZ TERROBA, N.I.F. 16482129F
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2054/37/9
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 519/65
Fecha presentación: 17/12/2020

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 519/65

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas



C.S.V. : 22601412059E7923



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Texto literal: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.
Fecha de la afección: 12/03/2021
Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Derecho de superficie
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye derecho de superficie a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Descripción de los terrenos sobre los que se constituye el derecho de superficie: Se reacondicionará el camino existente en el lindero Oeste de la parcela para construir un vial de uso permanente. En la zona Sur de la parcela se adapta el camino existente para que la llegada a la plataforma del aerogenerador JUBII-03 se pueda realizar tomando un giro suave, habilitando un nuevo camino que ocupa dicha zona y cuya traza de polilínea dentro de la parcela es de unos 160 metros entrando y saliendo del lindero Oeste con camino. El ancho de la vía será de unos 9 metros y la superficie ocupada es de tres mil doscientos cuarenta y cinco metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados - 3.245,43- de la superficie total de la parcela.
Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 04/03/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 04/03/2025
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 7.654,09 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 04 de marzo de 2025.

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Otro tipo: de paso
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye servidumbre de paso en la siguiente forma: Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión -30 V- y eventualmente de transmisión de información o comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de hasta 2 metros lineales respecto a la superficie del suelo, discurriendo por el subsuelo, en la forma que seguidamente se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación, instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja para la instalación de la red eléctrica discurrirá por todo el lindero Oeste de la parcela, anexa al camino reacondicionado. Ocupa una superficie de ochocientos ochenta y cuatro metros y ochenta y dos decímetros cuadrados -884,82- del total de la parcela.
Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 04/03/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 04/03/2025 18:55:10.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado



C.S.V. : 22601412059E7923



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día cuatro de marzo del dos mil veinticinco.





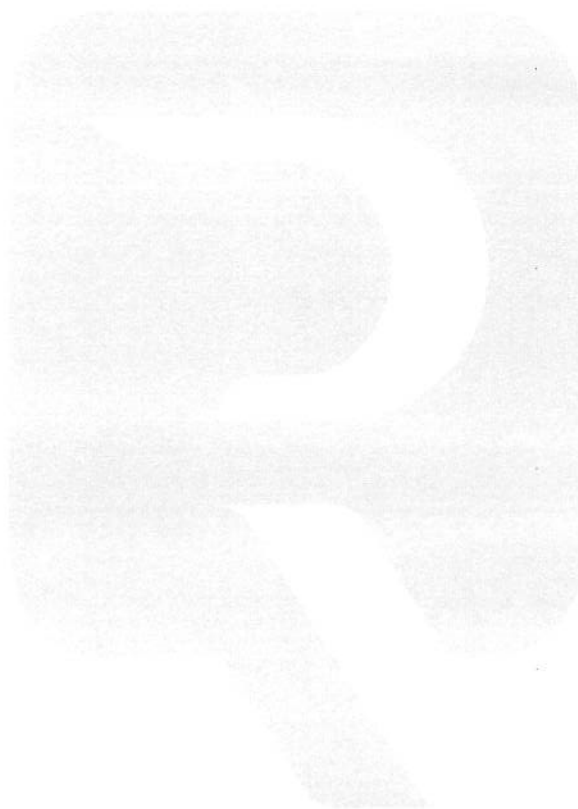
CERTIFICACIÓN REGISTRAL



(*) C.S.V. : 22601412059E7923

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22601412059E7923



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 2404
Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA
CRU: 26014001301118

Tipo: RUSTICA
Naturaleza: RÚSTICA
VPO: No
Calificación: Labradío secano 03

Descripción literal de la finca

FINCA NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a labradío secano 03 al sitio de VILLATEJEROS según Catastro y LAS CUESTAS, según Concentración parcelaria, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA que linda: Norte, finca 362, de María del Carmen Fernández Fernández, fincas 360 de Raúl Usirena Martínez, finca 359 de María Soledad Martínez Sáenz, finca 367 de Basilio Fernández Saenz y camino, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera; Sur, zona excluida, parcela 1186 del polígono 7 de José Luis Fernández Martínez y parcela 1184 del polígono 7 de Santos Sáenz Terroba y parcela 1062 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; Este, finca 360 de Raúl Usirena Martínez, finca 359 de María Soledad Martínez Sáenz, camino y zona excluida, parcela 1062 y Oeste, finca 367 de Basilio Fernández Sáenz, camino y zona excluida, parcela 1062. Tiene una extensión superficial del terreno de veintitrés hectáreas ochenta áreas sesenta y cinco centiáreas. Es la parcela 366 del polígono 605.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A605003660000RD
Polígono catastral: 605
Parcela catastral: 366

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada

Fecha coordinación: 24/03/2021

Coordenadas GML:

559581.06,4687580.07	559579.68,4687582.43	559577.51,4687585.58
559574.16,4687591.33	559571.26,4687595.28	559568.16,4687601.33
559566.33,4687601.84	559662.33,4687650.43	559674.23,4687656.45
559675.41,4687657.05		
559677.9,4687658.31	559686.29,4687662.55	559678.72,4687723.53
559680.56,4687723.76	559681.95,4687723.94	559683.68,4687724.16
559682.44,4687734.18	559681.84,4687739.04	559680.31,4687751.36
559679.12,4687760.93		
559677.72,4687772.24	559674.18,4687800.78	559727.2,4687807.44
559787.82,4687815.06	559858.15,4687823.89	559888.6,4687827.72
559923.45,4687832.1	559965.55,4687837.39	559981.85,4687839.43
559983.1,4687839.59		



C.S.V. : 226014128758F00F



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

559985.0,4687839.83	559993.24,4687840.87	560013.02,4687843.35
560031.88,4687845.72	560075.12,4687851.15	560093.21,4687853.43
560117.79,4687856.52	560137.32,4687858.97	560168.05,4687862.83
560148.01,4687832.35		
560146.5,4687830.05	560130.41,4687805.59	560120.1,4687789.92
560110.59,4687775.45	560100.49,4687760.09	560092.12,4687747.36
560070.11,4687713.9	560050.66,4687684.32	560011.15,4687624.24
560030.15,4687611.91		
560062.79,4687590.73	560086.22,4687575.53	560086.81,4687575.14
560087.33,4687574.81	560090.4,4687572.81	560143.32,4687538.48
560160.17,4687527.54	560163.15,4687525.61	560236.25,4687478.18
560237.7,4687477.24		
560238.11,4687476.97	560236.83,4687474.05	560227.43,4687452.7
560216.82,4687428.59	560210.14,4687431.68	560199.62,4687435.81
560198.17,4687432.64	560197.99,4687432.27	560182.0,4687400.7
560180.67,4687398.09	560183.21,4687403.1	560181.35,4687395.72
560181.62,4687394.77	560180.89,4687397.32	560182.6,4687393.75
560185.54,4687388.09	560181.74,4687394.32	560185.27,4687385.07
560185.34,4687384.93	560185.53,4687388.04	
560187.44,4687380.85	560187.44,4687377.97	560179.69,4687358.38
560179.14,4687356.97	560174.63,4687346.26	560168.93,4687335.14
560163.35,4687325.86	560152.17,4687313.98	560145.24,4687309.02
560144.43,4687308.48		
560140.35,4687305.75	560140.35,4687305.41	560140.35,4687303.05
560136.48,4687301.25	560132.42,4687297.02	560128.1,4687292.51
560124.45,4687290.5	560121.25,4687288.73	560114.04,4687287.8
560105.41,4687286.65		
560101.31,4687286.1	560097.51,4687286.1	560094.74,4687286.1
560090.45,4687284.74	560086.37,4687283.44	560084.83,4687282.95
560077.44,4687279.44	560077.31,4687279.36	560057.85,4687268.08
560042.81,4687259.08		
560028.88,4687253.34	560025.96,4687252.14	560020.65,4687252.14
560011.77,4687249.11	560011.12,4687248.98	560010.33,4687248.82
560009.33,4687248.73	559996.71,4687247.54	559992.94,4687247.19
559978.53,4687249.44		
559966.76,4687251.53	559958.84,4687253.78	559944.06,4687260.54
559931.54,4687267.74	559930.54,4687269.99	559930.46,4687270.17
559926.22,4687270.17	559921.99,4687272.33	559913.25,4687280.17
559906.75,4687289.13		
559897.2,4687305.43	559890.35,4687315.6	559879.09,4687328.66
559875.76,4687334.6	559873.39,4687339.43	559873.2,4687339.82
559873.05,4687340.12	559840.28,4687352.57	559836.12,4687354.15
559835.58,4687354.35		
559835.27,4687354.21	559833.5,4687354.21	559831.48,4687354.21
559823.77,4687355.62	559823.33,4687355.91	559809.65,4687364.85
559805.05,4687369.52	559798.89,4687377.23	559793.31,4687383.63
559786.71,4687390.3		
559780.7,4687394.01	559773.58,4687395.35	559761.68,4687396.98
559750.03,4687400.24	559737.65,4687407.73	559730.87,4687413.56
559724.19,4687421.12	559718.48,4687430.16	559713.07,4687436.02
559706.84,4687446.92		
559706.66,4687447.24	559703.1,4687447.24	559691.01,4687459.78
559687.08,4687464.26	559674.45,4687478.66	559667.78,4687485.27





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

559667.33,4687485.71 559665.73,4687486.79 559661.84,4687489.41
559652.94,4687496.24
559652.09,4687496.93 559650.52,4687498.22 559646.56,4687501.45
559639.42,4687515.18 559638.96,4687517.08 559638.3,4687519.85
559636.45,4687523.48 559631.63,4687534.83 559628.8,4687540.24
559623.3,4687546.87
559612.83,4687556.07 559596.7,4687564.06 559592.08,4687566.96
559587.65,4687571.02 559582.05,4687578.37 559581.06,4687580.07
26014001301118291951965SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559581.06 4687580.07,
559579.68 4687582.43, 559577.51 4687585.58, 559574.16 4687591.33, 559571.26
4687595.28, 559568.16 4687601.33, 559566.33 4687601.84, 559662.33 4687650.43,
559674.23 4687656.45, 559675.41 4687657.05, 559677.9 4687658.31, 559686.29
4687662.55, 559678.72 4687723.53, 559680.56 4687723.76, 559681.95 4687723.94,
559683.68 4687724.16, 559682.44 4687734.18, 559681.84 4687739.04, 559680.31
4687751.36, 559679.12 4687760.93, 559677.72 4687772.24, 559674.18 4687800.78,
559727.2 4687807.44, 559787.82 4687815.06, 559858.15 4687823.89, 559888.6
4687827.72, 559923.45 4687832.1, 559965.55 4687837.39, 559981.85 4687839.43,
559983.1 4687839.59, 559985 4687839.83, 559993.24 4687840.87, 560013.02
4687843.35, 560031.88 4687845.72, 560075.12 4687851.15, 560093.21 4687853.43,
560117.79 4687856.52, 560137.32 4687858.97, 560168.05 4687862.83, 560148.01
4687832.35, 560146.5 4687830.05, 560130.41 4687805.59, 560120.1 4687789.92,
560110.59 4687775.45, 560100.49 4687760.09, 560092.12 4687747.36, 560070.11
4687713.9, 560050.66 4687684.32, 560011.15 4687624.24, 560030.15 4687611.91,
560062.79 4687590.73, 560086.22 4687575.53, 560086.81 4687575.14, 560087.33
4687574.81, 560090.4 4687572.81, 560143.32 4687538.48, 560160.17 4687527.54,
560163.15 4687525.61, 560236.25 4687478.18, 560237.7 4687477.24, 560238.11
4687476.97, 560236.83 4687474.05, 560227.43 4687452.7, 560216.82 4687428.59,
560210.14 4687431.68, 560199.62 4687435.81, 560198.17 4687432.64, 560197.99
4687432.27, 560183.21 4687403.1, 560182 4687400.7, 560180.67 4687398.09,
560180.89 4687397.32, 560181.35 4687395.72, 560181.62 4687394.77, 560181.74
4687394.32, 560182.6 4687393.75, 560185.54 4687388.09, 560185.53 4687388.04,
560185.27 4687385.07, 560185.34 4687384.93, 560187.44 4687380.85, 560187.44
4687377.97, 560179.69 4687358.38, 560179.14 4687356.97, 560174.63 4687346.26,
560168.93 4687335.14, 560163.35 4687325.86, 560152.17 4687313.98, 560145.24
4687309.02, 560144.43 4687308.48, 560140.35 4687305.75, 560140.35 4687305.41,
560140.35 4687303.05, 560136.48 4687301.25, 560132.42 4687297.02, 560128.1
4687292.51, 560124.45 4687290.5, 560121.25 4687288.73, 560114.04 4687287.8,
560105.41 4687286.65, 560101.31 4687286.1, 560097.51 4687286.1, 560094.74
4687286.1, 560090.45 4687284.74, 560086.37 4687283.44, 560084.83 4687282.95,
560077.44 4687279.44, 560077.31 4687279.36, 560057.85 4687268.08, 560042.81
4687259.08, 560028.88 4687253.34, 560025.96 4687252.14, 560020.65 4687252.14,
560011.77 4687249.11, 560011.12 4687248.98, 560010.33 4687248.82, 560009.33
4687248.73, 559996.71 4687247.54, 559992.94 4687247.19, 559978.53 4687249.44,
559966.76 4687251.53, 559958.84 4687253.78, 559944.06 4687260.54, 559931.54
4687267.74, 559930.54 4687269.99, 559930.46 4687270.17, 559926.22 4687270.17,
559921.99 4687272.33, 559913.25 4687280.17, 559906.75 4687289.13, 559897.2
4687305.43, 559890.35 4687315.6, 559879.09 4687328.66, 559875.76 4687334.6,
559873.39 4687339.43, 559873.2 4687339.82, 559873.05 4687340.12, 559840.28
4687352.57, 559836.12 4687354.15, 559835.58 4687354.35, 559835.27 4687354.21,
559833.5 4687354.21, 559831.48 4687354.21, 559823.77 4687355.62, 559823.33
4687355.91, 559809.65 4687364.85, 559805.05 4687369.52, 559798.89 4687377.23,
559793.31 4687383.63, 559786.71 4687390.3, 559780.7 4687394.01, 559773.58
4687395.35, 559761.68 4687396.98, 559750.03 4687400.24, 559737.65 4687407.73,
559730.87 4687413.56, 559724.19 4687421.12, 559718.48 4687430.16, 559713.07





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

4687436.02, 559706.84 4687446.92, 559706.66 4687447.24, 559703.1 4687447.24,
559691.01 4687459.78, 559687.08 4687464.26, 559674.45 4687478.66, 559667.78
4687485.27, 559667.33 4687485.71, 559665.73 4687486.79, 559661.84 4687489.41,
559652.94 4687496.24, 559652.09 4687496.93, 559650.52 4687498.22, 559646.56
4687501.45, 559639.42 4687515.18, 559638.96 4687517.08, 559638.3 4687519.85,
559636.45 4687523.48, 559631.63 4687534.83, 559628.8 4687540.24, 559623.3
4687546.87, 559612.83 4687556.07, 559596.7 4687564.06, 559592.08 4687566.96,
559587.65 4687571.02, 559582.05 4687578.37, 559581.06 4687580.07)))26014
Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559581.06 4687580.07, 559579.68
4687582.43, 559577.51 4687585.58, 559574.16 4687591.33, 559571.26 4687595.28,
559568.16 4687601.33, 559566.33 4687601.84, 559662.33 4687650.43, 559674.23
4687656.45, 559675.41 4687657.05, 559677.9 4687658.31, 559686.29 4687662.55,
559678.72 4687723.53, 559680.56 4687723.76, 559681.95 4687723.94, 559683.68
4687724.16, 559682.44 4687734.18, 559681.84 4687739.04, 559680.31 4687751.36,
559679.12 4687760.93, 559677.72 4687772.24, 559674.18 4687800.78, 559727.2
4687807.44, 559787.82 4687815.06, 559858.15 4687823.89, 559888.6 4687827.72,
559923.45 4687832.1, 559965.55 4687837.39, 559981.85 4687839.43, 559983.1
4687839.59, 559985 4687839.83, 559993.24 4687840.87, 560013.02 4687843.35,
560031.88 4687845.72, 560075.12 4687851.15, 560093.21 4687853.43, 560117.79
4687856.52, 560137.32 4687858.97, 560168.05 4687862.83, 560148.01 4687832.35,
560146.5 4687830.05, 560130.41 4687805.59, 560120.1 4687789.92, 560110.59
4687775.45, 560100.49 4687760.09, 560092.12 4687747.36, 560070.11 4687713.9,
560050.66 4687684.32, 560011.15 4687624.24, 560030.15 4687611.91, 560062.79
4687590.73, 560086.22 4687575.53, 560086.81 4687575.14, 560087.33 4687574.81,
560090.4 4687572.81, 560143.32 4687538.48, 560160.17 4687527.54, 560163.15
4687525.61, 560236.25 4687478.18, 560237.7 4687477.24, 560238.11 4687476.97,
560236.83 4687474.05, 560227.43 4687452.7, 560216.82 4687428.59, 560210.14
4687431.68, 560199.62 4687435.81, 560198.17 4687432.64, 560197.99 4687432.27,
560183.21 4687403.1, 560182 4687400.7, 560180.67 4687398.09, 560180.89
4687397.32, 560181.35 4687395.72, 560181.62 4687394.77, 560181.74 4687394.32,
560182.6 4687393.75, 560185.54 4687388.09, 560185.53 4687388.04, 560185.27
4687385.07, 560185.34 4687384.93, 560187.44 4687380.85, 560187.44 4687377.97,
560179.69 4687358.38, 560179.14 4687356.97, 560174.63 4687346.26, 560168.93
4687335.14, 560163.35 4687325.86, 560152.17 4687313.98, 560145.24 4687309.02,
560144.43 4687308.48, 560140.35 4687305.75, 560140.35 4687305.41, 560140.35
4687303.05, 560136.48 4687301.25, 560132.42 4687297.02, 560128.1 4687292.51,
560124.45 4687290.5, 560121.25 4687288.73, 560114.04 4687287.8, 560105.41
4687286.65, 560101.31 4687286.1, 560097.51 4687286.1, 560094.74 4687286.1,
560090.45 4687284.74, 560086.37 4687283.44, 560084.83 4687282.95, 560077.44
4687279.44, 560077.31 4687279.36, 560057.85 4687268.08, 560042.81 4687259.08,
560028.88 4687253.34, 560025.96 4687252.14, 560020.65 4687252.14, 560011.77
4687249.11, 560011.12 4687248.98, 560010.33 4687248.82, 560009.33 4687248.73,
559996.71 4687247.54, 559992.94 4687247.19, 559978.53 4687249.44, 559966.76
4687251.53, 559958.84 4687253.78, 559944.06 4687260.54, 559931.54 4687267.74,
559930.54 4687269.99, 559930.46 4687270.17, 559926.22 4687270.17, 559921.99
4687272.33, 559913.25 4687280.17, 559906.75 4687289.13, 559897.2 4687305.43,
559890.35 4687315.6, 559879.09 4687328.66, 559875.76 4687334.6, 559873.39
4687339.43, 559873.2 4687339.82, 559873.05 4687340.12, 559840.28 4687352.57,
559836.12 4687354.15, 559835.58 4687354.35, 559835.27 4687354.21, 559833.5
4687354.21, 559831.48 4687354.21, 559823.77 4687355.62, 559823.33 4687355.91,
559809.65 4687364.85, 559805.05 4687369.52, 559798.89 4687377.23, 559793.31
4687383.63, 559786.71 4687390.3, 559780.7 4687394.01, 559773.58 4687395.35,
559761.68 4687396.98, 559750.03 4687400.24, 559737.65 4687407.73, 559730.87
4687413.56, 559724.19 4687421.12, 559718.48 4687430.16, 559713.07 4687436.02,





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

559706.84 4687446.92, 559706.66 4687447.24, 559703.1 4687447.24, 559691.01
4687459.78, 559687.08 4687464.26, 559674.45 4687478.66, 559667.78 4687485.27,
559667.33 4687485.71, 559665.73 4687486.79, 559661.84 4687489.41, 559652.94
4687496.24, 559652.09 4687496.93, 559650.52 4687498.22, 559646.56 4687501.45,
559639.42 4687515.18, 559638.96 4687517.08, 559638.3 4687519.85, 559636.45
4687523.48, 559631.63 4687534.83, 559628.8 4687540.24, 559623.3 4687546.87,
559612.83 4687556.07, 559596.7 4687564.06, 559592.08 4687566.96, 559587.65
4687571.02, 559582.05 4687578.37, 559581.06 4687580.07)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021

Tomo/Libro/Folio: 2054/37/13

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: Don SANTOS SAENZ TERROBA, N.I.F. 16482129F
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2054/37/13
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 519/65
Fecha presentación: 17/12/2020

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 1 de abril de 2022

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 519/65

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Texto literal: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que



C.S.V. : 226014128758F00F



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

Fecha de la afección: 01/04/2022

Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 1 de abril de 2022

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga

Tipo de carga: Otras

Otro tipo: Derecho de superficie

Fecha de alta: 04/03/2025

Duración: 35 años

Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye derecho de superficie a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Sobre la zona Sureste de la parcela se preparará un vial de uso permanente para el acceso al aerogenerador JUBII-03. La vía atraviesa el lindero Este con camino, a unos 6 metros del lindero Norte con parcela 359 polígono 605 y a unos 90 metros del lindero Sur con parcela 1186 polígono 7; discurre en dirección Noroeste hasta llegar a la propia plataforma del aerogenerador JUBII-03 y sigue más al Noroeste para preparar un espacio de maniobra para dar media vuelta a vehículos de grandes dimensiones que accedan a dicha plataforma. Esta nueva traza queda dentro de la parcela en su totalidad, a unos 45 metros del lindero Norte con parcela 360 polígono 605 y a unos 170 metros del lindero Sur con parcela 1062 polígono 7. El ancho de la vía es de unos 9 metros, la longitud de la polilínea incluyendo la traza para maniobras es de unos 400 metros y la superficie ocupada es de tres mil seiscientos un metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados -3.601,57- respecto a la superficie total de la parcela. Se prepararán los terrenos y se construirá la plataforma del aerogenerador JUBII-03, para uso permanente. La totalidad de la plataforma quedará dentro de la superficie de la parcela. Se situará en la zona Sureste de la parcela, a una distancia mínima de unos 60 metros del lindero Norte con parcela 359 polígono 605 y de unos 206 metros del lindero Sur con parcela 1062 polígono 7. Su forma poligonal suma una superficie de ocupación en la parcela de cinco mil cuatrocientos ochenta y siete metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados -5.487,44-. Habrá movimiento de tierras para instalar dentro de la parcela en su totalidad la cimentación del aerogenerador JUBII-03, para uso permanente. Se situará en la zona Sureste de la parcela, a una distancia mínima de unos 92 metros del lindero Norte con parcela 359 polígono 605 y de unos 212 metros del lindero Sur con parcela 1062 polígono 7. La cimentación ocupará un terreno con forma circular de unos 30 metros de diámetro y la superficie ocupada será de cuatrocientos ochenta y dos metros y sesenta y seis decímetros cuadrados -482,66-.

Carga vigente: Sí

Asiento: de fecha 04/03/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección

Fecha de la afección: 04/03/2025





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 7.654,09 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 04 de marzo de 2025.

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: OTRAS
Otro tipo: vuelo
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye servidumbre de vuelo en la siguiente forma: Se ocupará de forma permanente un vuelo sobre el terreno con forma circular de unos 170 metros de diámetro, correspondiente al vuelo del aerogenerador JUBII-03. Se sitúa en su totalidad dentro de la parcela, en la zona Sureste, a una distancia mínima de unos 20 metros del lindero Norte con parcela 359 polígono 605 y de unos 140 metros del lindero Sur con parcela 1062 polígono 7. La superficie de vuelo dentro de la parcela será de veintidós mil seiscientos setenta y nueve metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados - 22.679,57-.
Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 04/03/2025

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye servidumbre de paso en la siguiente forma: Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión -30 V- y eventualmente de transmisión de información o comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de hasta 2 metros lineales respecto a la superficie del suelo, discuriendo por el subsuelo, en la forma que seguidamente se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación, instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja para la instalación de la red eléctrica partirá desde la propia plataforma del aerogenerador JUBII-03 y discurrirá anexa al nuevo vial en dirección Este, hasta atravesar la parcela, por el lindero Este con camino, sin separarse del nuevo vial. Ocupa una superficie de quinientos ochenta y siete metros y cincuenta y un decímetros cuadrados -587,51- del total de la parcela.



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 04/03/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 04/03/2025 18:55:53.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día cuatro de marzo del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 226014128758F00F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **2408**
Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA
CRU: **26014001300012**

Tipo: Rústica
Naturaleza: RÚSTICA
VPO: No
Calificación: labradío secoano 03

Descripción literal de la finca

RUSTICA.- FINCA NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a labradío secoano 03 al sitio de VILLATEJEROS, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA que linda: Norte, finca 374 de Lorenzo Ruíz Fernández; Sur, camino, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; este, Camino; oeste, finca 378 de Sara Beltrán Fernández y zona excluida, parcela 1245 y parcela 9014 del polígono 7 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera. Tiene una extensión superficial del terreno de cuatro hectáreas, sesenta y ocho áreas y veintidós centiáreas. Es la parcela 370 del polígono 605.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A605003700000RX
Polígono catastral: 605
Parcela catastral: 370

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada

Fecha coordinación: 16/03/2021

Coordenadas GML:

559385.14,4688114.71	559380.46,4688124.8	559380.02,4688125.22
559377.12,4688129.19	559374.36,4688131.63	559371.3,4688137.29
559366.56,4688148.75	559363.45,4688154.19	559362.89,4688155.17
559362.55,4688156.06		
559371.6,4688158.73	559500.63,4688196.78	559518.79,4688135.11
559521.63,4688125.97	559523.91,4688118.59	559555.91,4688010.09
559557.85,4688004.41	559563.45,4687985.05	559569.02,4687966.55
559573.1,4687952.61		
559582.95,4687915.76	559585.49,4687909.56	559588.13,4687905.36
559590.6,4687902.24	559593.02,4687899.84	559595.14,4687898.06
559595.15,4687892.76	559593.29,4687891.89	559590.53,4687890.6
559589.86,4687890.29		
559577.93,4687889.29	559575.76,4687889.11	559574.58,4687888.78
559570.86,4687887.76	559548.06,4687883.88	559522.84,4687880.44
559510.69,4687879.47	559505.8,4687879.07	559491.03,4687877.52
559473.21,4687875.55		
559472.4,4687875.47	559457.63,4687871.41	559440.62,4687866.48
559426.97,4687864.14	559426.91,4687864.13	559426.58,4687865.22



C.S.V. : 22601412652840F8



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

559421.61,4687881.7 559419.2,4687888.76 559415.15,4687899.34
559412.02,4687904.26 559403.77,4687914.56 559397.16,4687924.34
559405.58,4687912.3 559394.38,4687942.24 559394.51,4687943.13
559393.5,4687934.0 559397.17,4687966.29 559394.77,4687970.59
559395.78,4687952.24 559385.43,4687991.32 559384.54,4687995.16
559392.96,4687973.83 559386.17,4688006.09 559387.89,4688009.36
559391.7,4687976.08 559389.43,4688012.31 559393.6,4688018.2 559395.69,4688024.4 559396.82,4688030.81
559396.91,4688031.34 559397.36,4688032.97 559397.54,4688033.65
559397.72,4688034.32 559399.1,4688039.39 559405.19,4688050.87
559413.51,4688058.51 559428.27,4688072.06 559429.18,4688073.2
559429.6,4688073.74 559428.96,4688074.16 559422.96,4688075.86
559418.16,4688072.89 559415.94,4688071.51 559412.6,4688075.05
559409.39,4688079.18 559409.2,4688079.38 559405.48,4688083.3
559402.97,4688085.29 559399.76,4688089.26 559396.85,4688092.47 559390.58,4688102.56
559388.83,4688106.75 559386.0,4688112.86 559385.14,4688114.71
26014001300012281451965SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559385.14 4688114.71,
559380.46 4688124.8, 559380.02 4688125.22, 559377.12 4688129.19, 559374.36
4688131.63, 559371.3 4688137.29, 559366.56 4688148.75, 559363.45 4688154.19,
559362.89 4688155.17, 559362.55 4688156.06, 559371.6 4688158.73, 559500.63
4688196.78, 559518.79 4688135.11, 559521.63 4688125.97, 559523.91 4688118.59,
559555.91 4688010.09, 559557.85 4688004.41, 559563.45 4687985.05, 559569.02
4687966.55, 559573.1 4687952.61, 559582.95 4687915.76, 559585.49 4687909.56,
559588.13 4687905.36, 559590.6 4687902.24, 559593.02 4687899.84, 559595.14
4687898.06, 559595.15 4687892.76, 559593.29 4687891.89, 559590.53 4687890.6,
559589.86 4687890.29, 559577.93 4687889.29, 559575.76 4687889.11, 559574.58
4687888.78, 559570.86 4687887.76, 559548.06 4687883.88, 559522.84 4687880.44,
559510.69 4687879.47, 559505.8 4687879.07, 559491.03 4687877.52, 559473.21
4687875.55, 559472.4 4687875.47, 559457.63 4687871.41, 559440.62 4687866.48,
559426.97 4687864.14, 559426.91 4687864.13, 559426.58 4687865.22, 559421.61
4687881.7, 559419.2 4687888.76, 559415.15 4687899.34, 559412.02 4687904.26,
559405.58 4687912.3, 559403.77 4687914.56, 559397.16 4687924.34, 559393.5
4687934, 559394.38 4687942.24, 559394.51 4687943.13, 559395.78 4687952.24,
559397.17 4687966.29, 559394.77 4687970.59, 559392.96 4687973.83, 559391.7
4687976.08, 559385.43 4687991.32, 559384.54 4687995.16, 559384.54 4687999.94,
559386.17 4688006.09, 559387.89 4688009.36, 559389.43 4688012.31, 559393.6
4688018.2, 559395.69 4688024.4, 559396.82 4688030.81, 559396.91 4688031.34,
559397.36 4688032.97, 559397.54 4688033.65, 559397.72 4688034.32, 559399.1
4688039.39, 559405.19 4688050.87, 559413.51 4688058.51, 559428.27 4688072.06,
559429.18 4688073.2, 559429.6 4688074.16, 559428.96 4688075.86, 559418.16 4688072.89,
559415.94 4688071.51, 559409.39 4688079.18, 559409.2 4688079.38, 559405.48
4688083.3, 559402.97 4688085.29, 559399.76 4688089.26, 559396.85 4688092.47,
559390.58 4688102.56, 559388.83 4688106.75, 559386 4688112.86, 559385.14
4688114.71)))26014
Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559385.14 4688114.71, 559380.46
4688124.8, 559380.02 4688125.22, 559377.12 4688129.19, 559374.36 4688131.63,
559371.3 4688137.29, 559366.56 4688148.75, 559363.45 4688154.19, 559362.89
4688155.17, 559362.55 4688156.06, 559371.6 4688158.73, 559500.63 4688196.78,
559518.79 4688135.11, 559521.63 4688125.97, 559523.91 4688118.59, 559555.91
4688010.09, 559557.85 4688004.41, 559563.45 4687985.05, 559569.02 4687966.55,





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

559573.1 4687952.61, 559582.95 4687915.76, 559585.49 4687909.56, 559588.13 4687905.36, 559590.6 4687902.24, 559593.02 4687899.84, 559595.14 4687898.06, 559595.15 4687892.76, 559593.29 4687891.89, 559590.53 4687890.6, 559589.86 4687890.29, 559577.93 4687889.29, 559575.76 4687889.11, 559574.58 4687888.78, 559570.86 4687887.76, 559548.06 4687883.88, 559522.84 4687880.44, 559510.69 4687879.47, 559505.8 4687879.07, 559491.03 4687877.52, 559473.21 4687875.55, 559472.4 4687875.47, 559457.63 4687871.41, 559440.62 4687866.48, 559426.97 4687864.14, 559426.91 4687864.13, 559426.58 4687865.22, 559421.61 4687881.7, 559419.2 4687888.76, 559415.15 4687899.34, 559412.02 4687904.26, 559405.58 4687912.3, 559403.77 4687914.56, 559397.16 4687924.34, 559393.5 4687934, 559394.38 4687942.24, 559394.51 4687943.13, 559395.78 4687952.24, 559397.17 4687966.29, 559394.77 4687970.59, 559392.96 4687973.83, 559391.7 4687976.08, 559385.43 4687991.32, 559384.54 4687995.16, 559384.54 4687999.94, 559386.17 4688006.09, 559387.89 4688009.36, 559389.43 4688012.31, 559393.6 4688018.2, 559395.69 4688024.4, 559396.82 4688030.81, 559396.91 4688031.34, 559397.36 4688032.97, 559397.54 4688033.65, 559397.72 4688034.32, 559399.1 4688039.39, 559405.19 4688050.87, 559413.51 4688058.51, 559428.27 4688072.06, 559429.18 4688073.2, 559429.6 4688073.74, 559428.96 4688074.16, 559424.69 4688076.94, 559422.96 4688075.86, 559418.16 4688072.89, 559415.94 4688071.51, 559412.6 4688075.05, 559409.39 4688079.18, 559409.2 4688079.38, 559405.48 4688083.3, 559402.97 4688085.29, 559399.76 4688089.26, 559396.85 4688092.47, 559390.58 4688102.56, 559388.83 4688106.75, 559386 4688112.86, 559385.14 4688114.71)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021

Tomo/Libro/Folio: 2054/37/17

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: Don SANTOS SAENZ TERROBA, N.I.F. 16482129F
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2054/37/17
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 519/65
Fecha presentación: 17/12/2020

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019



C.S.V. : 22601412652840F8



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 519/65

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Texto literal: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.
Fecha de la afección: 12/03/2021
Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Derecho de superficie
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye derecho de superficie a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Se preparará un desvío del camino que se encuentra en el lindero Este de la parcela, para acceder a partir de dicho camino a la plataforma del aerogenerador JUBII-02. El nuevo vial, que será de uso permanente, se desviará del camino existente del lindero Este cruzando la esquina Sureste de la parcela, discurrirá por dentro de la parcela en dirección Norte, y luego realizará un leve giro de unos 20° hacia el Este, cruzando de nuevo el lindero Este de la parcela con camino existente, al cual se vuelve a conectar en la esquina Noreste de la parcela. El ancho de la vía es de unos 8 metros la longitud de la polilínea al completo dentro de la parcela es de unos 340 metros y la superficie ocupada es de dos mil quinientos ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados -2.508,50- respecto a la superficie total de la parcela. Se prepararán los terrenos y se construirá la plataforma del aerogenerador JUBII-02, para uso permanente. La totalidad de la plataforma quedará dentro de la superficie de la parcela. Se situará en la zona central de la parcela, a una distancia mínima de unos 120 metros del lindero Norte con parcela 374 polígono 605, de unos 70 metros del lindero Sur con camino, de unos 30 metros del lindero Este con camino y de unos 40 metros del lindero Oeste con parcela 1245 polígono 7. Su forma poligonal suma una superficie de ocupación en la parcela de cinco mil quinientos veinticuatro metros y once decímetros cuadrados -5.524,11-. Habrá movimiento de tierras para instalar dentro de la parcela en su totalidad la cimentación del aerogenerador





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JUBII-02, para uso permanente. Se situará en la zona central de la parcela, a unos 115 metros del lindero Norte con parcela 374 polígono 605, a unos 170 metros del lindero Sur con camino, a unos 55 metros del lindero Este con camino y a unos 60 metros del lindero Oeste con parcela 1245 polígono 7. La cimentación ocupará un terreno con forma circular de unos 30 metros de diámetro y la superficie ocupada será de cuatrocientos ochenta y dos metros y sesenta y seis decímetros cuadrados -482,66-.

Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 04/03/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 04/03/2025
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 7.654,09 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 04 de marzo de 2025.

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: OTRAS
Otro tipo: vuelo
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye servidumbre de vuelo en la siguiente forma: Se ocupará de forma permanente un vuelo sobre el terreno con forma circular de unos 170 metros de diámetro, correspondiente al vuelo del aerogenerador JUBII-02. Se sitúa en su totalidad dentro de la parcela, en la zona central y a una distancia mínima de unos 40 metros del lindero Norte con parcela 374 polígono 605 y de unos 100 metros del lindero Sur con camino. La superficie de vuelo dentro de la parcela será de veinte mil doscientos diecinueve metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados -20.219,69-.

Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 04/03/2025

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye servidumbre de paso en la siguiente forma: Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión -30 V- y eventualmente de transmisión de información





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día cuatro de marzo del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22601412652840F8

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22601412652840F8



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **2411**
Municipio/Sección: **SANTA ENGRACIA DEL JUBERA**
CRU: **26014001354589**

Tipo: **Rústica**
Naturaleza: **RÚSTICA**
VPO: **No**

Datos catastrales

Referencia Catastral: **26135A605003760000RU**
Polígono catastral: **605**
Parcela catastral: **376**

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: **Coordinada**
Fecha coordinación: **23/03/2022**

Coordenadas GML:

```
559280.88,4688459.78      559299.88,4688466.06      559314.78,4688471.08
559326.02,4688475.29      559371.31,4688490.68      559377.21,4688492.49
559403.44,4688501.51      559406.86,4688501.75      559411.34,4688497.5
559422.98,4688458.81
559423.62,4688456.04      559425.33,4688448.46      559351.1,4688424.17
559283.39,4688402.02      559286.41,4688413.08      559292.43,4688424.64
559290.48,4688424.64      559289.76,4688424.64      559284.4,4688424.64
559275.92,4688424.64
559272.73,4688424.64      559268.4,4688424.64      559267.65,4688424.64
559267.65,4688425.74      559267.68,4688434.94      559269.97,4688440.21
559274.67,4688443.53 559276.64,4688448.7 559280.88,4688459.78
26014001354589404815970SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559280.88 4688459.78,
559299.88 4688466.06, 559314.78 4688471.08, 559326.02 4688475.29, 559371.31
4688490.68, 559377.21 4688492.49, 559403.44 4688501.51, 559406.86 4688501.75,
559411.34 4688497.5, 559422.98 4688458.81, 559423.62 4688456.04, 559425.33
4688448.46, 559351.1 4688424.17, 559283.39 4688402.02, 559286.41 4688413.08,
559292.43 4688424.64, 559290.48 4688424.64, 559289.76 4688424.64, 559284.4
4688424.64, 559275.92 4688424.64, 559272.73 4688424.64, 559268.4 4688424.64,
559267.65 4688424.64, 559267.65 4688425.74, 559267.68 4688434.94, 559269.97
4688440.21, 559274.67 4688443.53, 559276.64 4688448.7, 559280.88
4688459.78)))26014
```

Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559280.88 4688459.78, 559299.88
4688466.06, 559314.78 4688471.08, 559326.02 4688475.29, 559371.31 4688490.68,
559377.21 4688492.49, 559403.44 4688501.51, 559406.86 4688501.75, 559411.34
4688497.5, 559422.98 4688458.81, 559423.62 4688456.04, 559425.33 4688448.46,
559351.1 4688424.17, 559283.39 4688402.02, 559286.41 4688413.08, 559292.43
4688424.64, 559290.48 4688424.64, 559289.76 4688424.64, 559284.4 4688424.64,
559275.92 4688424.64, 559272.73 4688424.64, 559268.4 4688424.64, 559267.65
4688424.64, 559267.65 4688425.74, 559267.68 4688434.94, 559269.97 4688440.21,
559274.67 4688443.53, 559276.64 4688448.7, 559280.88 4688459.78)))





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Asiento: Inscripción 1 de fecha 31/03/2022
Tomo/Libro/Folio: 2054/37/20

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: Don SANTOS SAENZ TERROBA, N.I.F. 16482129F
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 1 de fecha 31/03/2022
Tomo/Libro/Folio: 2054/37/20
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 159/70
Fecha presentación: 15/03/2022

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 31 de marzo de 2.022

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 159/70

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO
Otro tipo: aereo
Fecha de alta: 31/03/2022
Texto contenido: Existe una carga de servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, establecido por el artículo 57 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/ 2000.
Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 31/03/2022

AFECCION



C.S.V. : 22601412A30A9988



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Tipo derecho: Afección
Texto literal: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.
Fecha de la afección: 31/03/2022
Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 31 de marzo de 2.022.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Derecho de superficie
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye derecho de superficie a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Se reacondicionará el camino existente en el lindero Este de la parcela para construir un vial de uso permanente. El ancho de la vía será de unos 6 metros y la superficie ocupada será de doce metros y un decímetro cuadrado -12,01- respecto a la superficie total de la parcela.
Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 04/03/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 04/03/2025
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 7.654,09 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª de esta finca. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 04 de marzo de 2025.

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO
Fecha de alta: 04/03/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el quince de mayo de dos mil veintitrés ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 1.091 de su protocolo, aclarada y complementada por otra otorgada ante el mismo Notario el trece de marzo de dos mil veinticuatro, se constituye servidumbre de paso en la siguiente forma: Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión -30 V- y eventualmente de transmisión de información



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

o comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de hasta 2 metros lineales respecto a la superficie del suelo, discurriendo por el subsuelo, en la forma que seguidamente se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación, instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja para la instalación de la red eléctrica discurrirá por todo el lindero Este de la parcela, anexa al camino reacondicionado. Ocupa una superficie de cien metros y sesenta y siete decímetros cuadrados -100,67- del total de la parcela.

Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 04/03/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 04/03/2025 18:57:00.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día cuatro de marzo del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22601412A30A9988

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante



C.S.V. : 22601412A30A9988



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

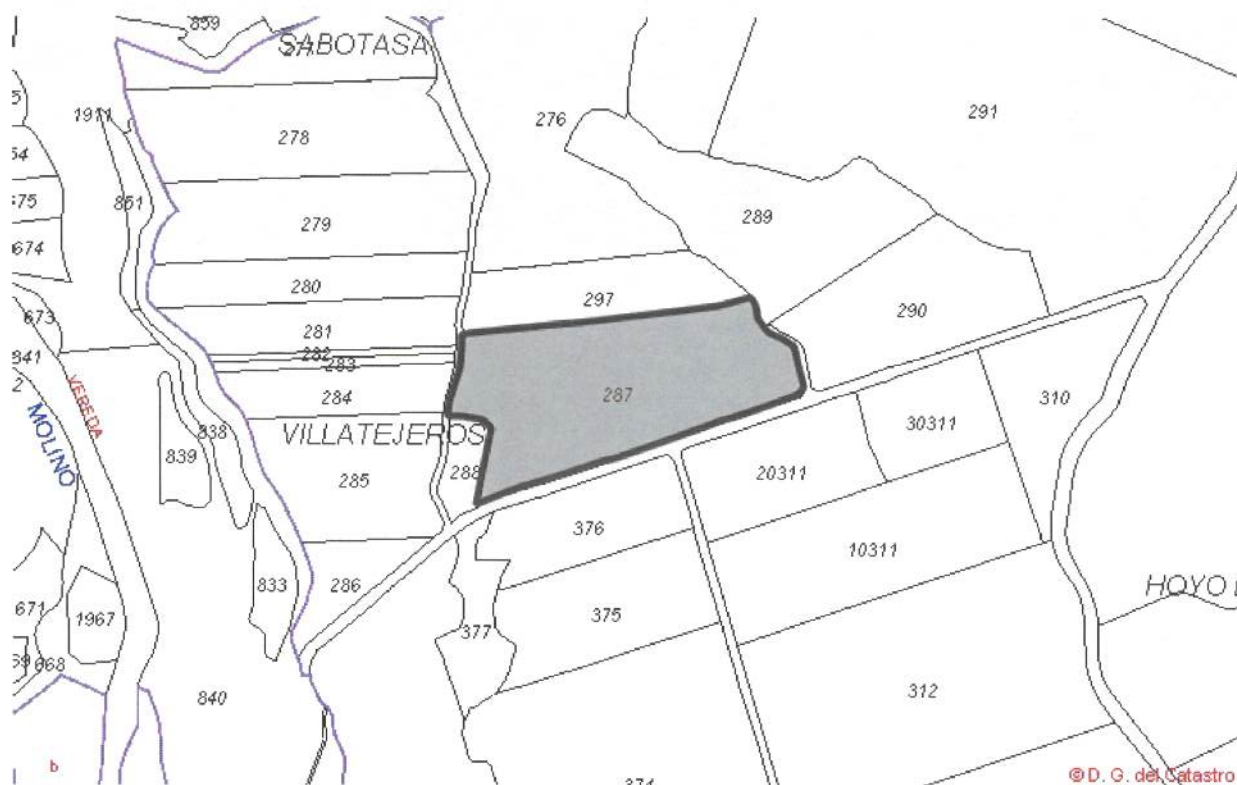


COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001298814

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	70
ASIENTO:	159
INSCRIPCIÓN:	1



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS:

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559269.2 4688463.54, 559278.16 4688508.27, 559280.56 4688520.25, 559273.57 4688526.36, 559257.71 4688528.02, 559248.95 4688528.94, 559250.25 4688539.49, 559256.78 4688564.15, 559258.46 4688580.43, 559258.99 4688584.06, 559258.78 4688587.53, 559258.75 4688588.85, 559265.38 4688589.59, 559290.52 4688592.36, 559325.22 4688596.2, 559341.26 4688597.97, 559416.59 4688606.29, 559435.61 4688608.39, 559445.67 4688610.81, 559469.5 4688616.52, 559471.86 4688612.4, 559472.2 4688609.93, 559473.69 4688605.68, 559474.67 4688601.29, 559477.52 4688596.1, 559482.26 4688590.88, 559487.16 4688587.98, 559492.75 4688585.55, 559494.97 4688584.38, 559500.58 4688580.43, 559502.77 4688576.47, 559504.01 4688571.04, 559507.96 4688549.75, 559507.54 4688548.91, 559505.35 4688544.51, 559476.98 4688535.14, 559454.09 4688527.45, 559448.3 4688525.85, 559420.08 4688515.64, 559368.92 4688498.31, 559357.94 4688494.79, 559329.07 4688485.08, 559299.03 4688475.76, 559293.11 4688473.57, 559284.65 4688470.45, 559277.94 4688467.65, 559271.3 4688464.65, 559269.2 4688463.54)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día uno de Septiembre del año dos mil veintidós.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 22601492563D75E0

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

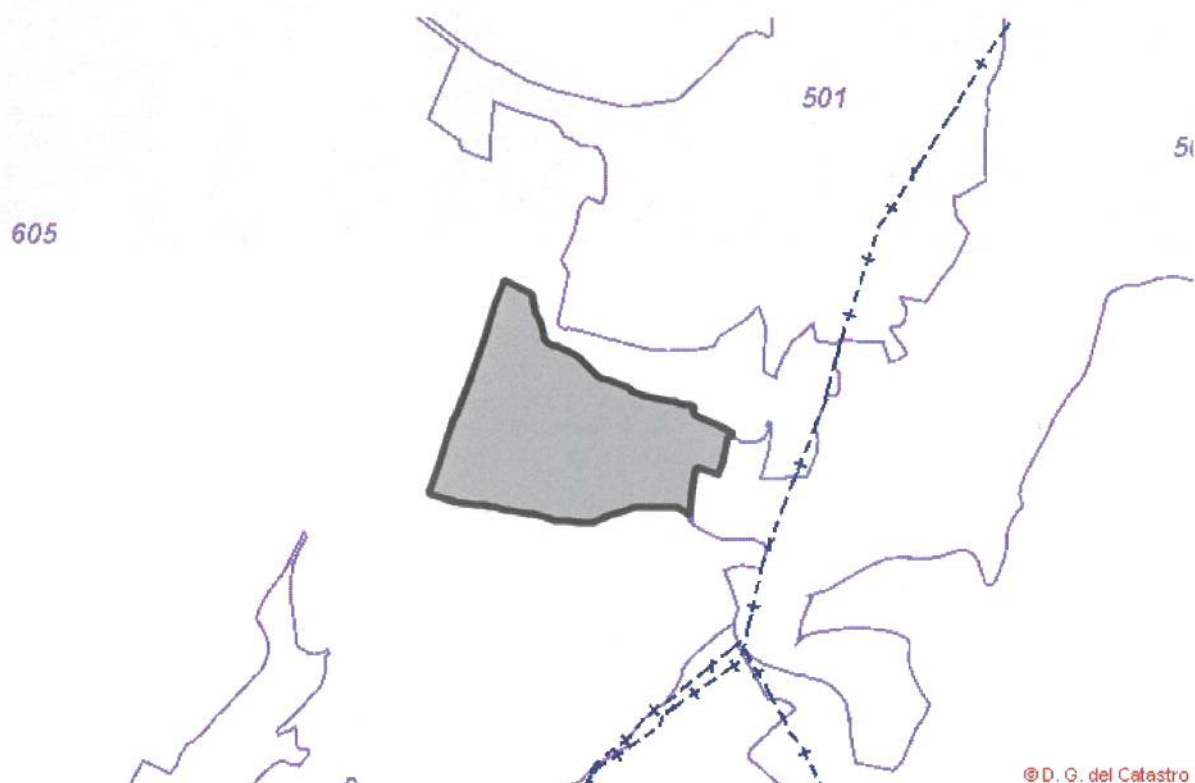
Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001299569

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	65
ASIENTO:	519
INSCRIPCIÓN:	1



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS :

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((561016.77 4687863.2, 561014.78 4687858.03, 561008.04 4687824.25, 561007.12 4687792.14, 561003.29 4687795.29, 561000.69 4687797.42, 560996.77 4687800.01, 560988.74 4687803.98, 560984.31 4687805.09, 560982.04 4687805.44, 560973.67 4687805.77, 560963.97 4687805.86, 560933.31 4687806.13, 560929.02 4687805.72, 560925.81 4687805.06, 560924.78 4687804.85, 560913.22 4687801.19, 560884.92 4687791.26, 560882.04 4687790.06, 560879.37 4687788.95, 560868.22 4687784.85, 560862.52 4687783.35, 560857.03 4687782.17, 560855.98 4687781.95, 560853.88 4687781.76, 560851.84 4687781.82, 560843.86 4687782.06, 560824.31 4687783.87, 560823.1 4687783.98, 560809.94 4687785.19, 560805.69 4687785.95, 560800.35 4687786.9, 560774.5 4687793.9, 560768.49 4687795.53, 560767.33 4687795.85, 560739.69 4687800.38, 560733.75 4687801.2, 560724.38 4687802.94, 560717.15 4687804.41, 560709.03 4687806.07, 560704.27 4687806.82, 560691.29 4687808.19, 560673.77 4687810.75, 560670.16 4687811.28, 560659.05 4687813.1, 560656.75 4687813.48, 560653.24 4687814.14, 560650.38 4687814.91, 560636.41 4687819.63, 560626.76 4687822.89, 560621.87 4687824.68, 560622.89 4687827.62, 560635.56 4687863.9, 560640.65 4687878.47, 560652.31 4687911.83, 560660.06 4687934.01, 560661.61 4687938.46, 560678.73 4687987.48, 560701.75 4688053.37, 560718.97 4688102.66, 560730.23 4688134.9, 560731.93 4688139.78, 560736.01 4688135.71, 560751.24 4688128.27, 560761.1 4688124.05, 560767.47 4688120.68, 560771.46 4688117.8, 560773.6 4688113.88, 560774.58 4688110.53, 560774.63 4688110.36, 560775.25 4688106.09, 560775.54 4688104.65, 560776.02 4688102.27, 560777.33 4688095.77, 560778.07 4688090.54, 560781.22 4688082.02, 560784.13 4688077.81, 560790.66 4688061.5, 560790.63 4688052.47, 560795.06 4688046.97, 560801.77 4688043.52, 560810.81 4688041.49, 560810.9 4688041.47, 560818.42 4688037.69, 560825.49 4688034.88, 560830.13 4688033.28, 560835.47

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

4688030.5, 560843.18 4688024.41, 560855.31 4688012.06, 560857.33 4688009.21,
560864.64 4688003.18, 560872.3 4687996.11, 560875.66 4687993.21, 560889.24
4687990.5, 560901.17 4687986.14, 560914.42 4687981.43, 560914.5 4687981.41,
560917.33 4687981.08, 560917.41 4687981.07, 560919.05 4687977, 560941.09
4687968.79, 560941.15 4687968.77, 560979.64 4687960.89, 560985.64 4687959.66,
560989.19 4687958.73, 560998.77 4687956.2, 560998.85 4687956.17, 561004.38
4687955.04, 561006.48 4687954.61, 561013.65 4687953.9, 561013.74 4687953.89,
561011.01 4687948.69, 561012.55 4687946.47, 561014.77 4687941.58, 561020.34
4687938.68, 561030.96 4687933.9, 561037.37 4687931.42, 561049.31 4687925.75,
561052.51 4687922.84, 561054.99 4687921.49, 561067.07 4687914.83, 561069.69
4687912.65, 561069.4 4687911.34, 561068.7 4687910.33, 561069.12 4687910.02,
561069.09 4687910.01, 561062.32 4687908.9, 561054.31 4687870.67, 561046.91
4687852.71, 561039.01 4687856.3, 561016.77 4687863.2)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día dieciséis de Marzo del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 2260149265EBB80C

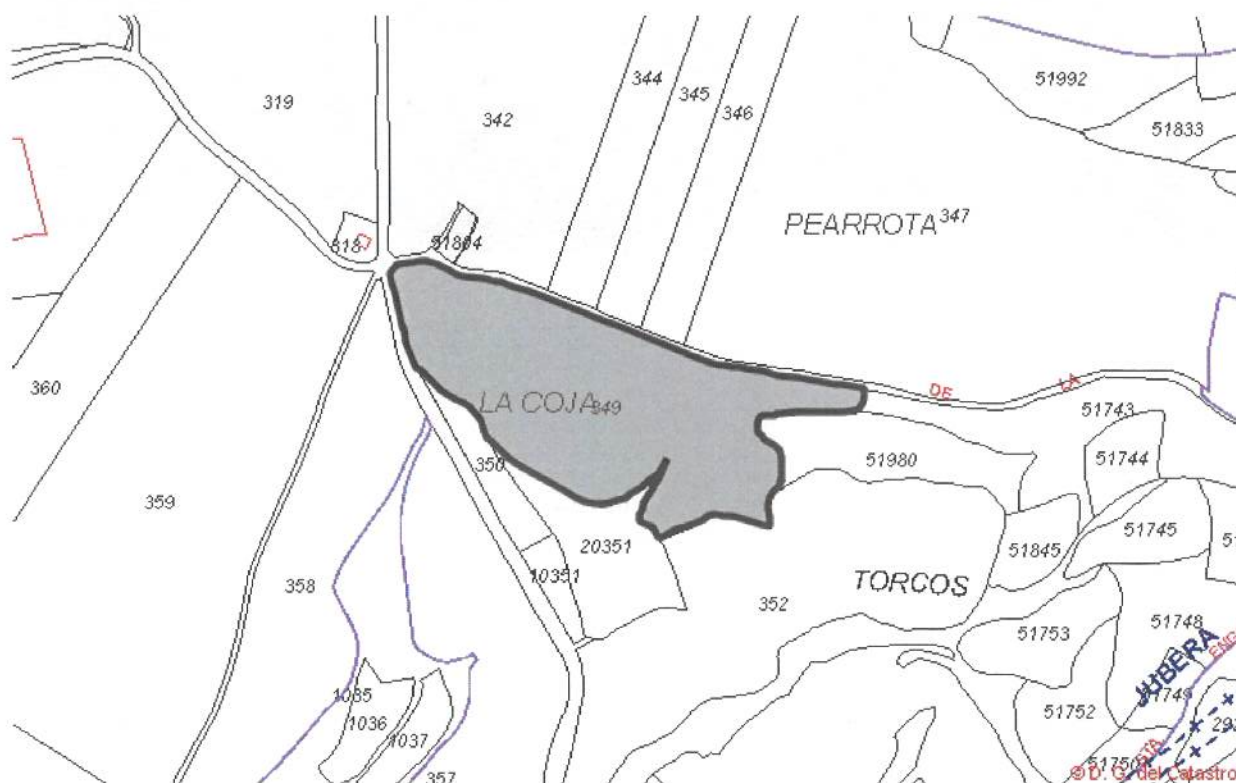
Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

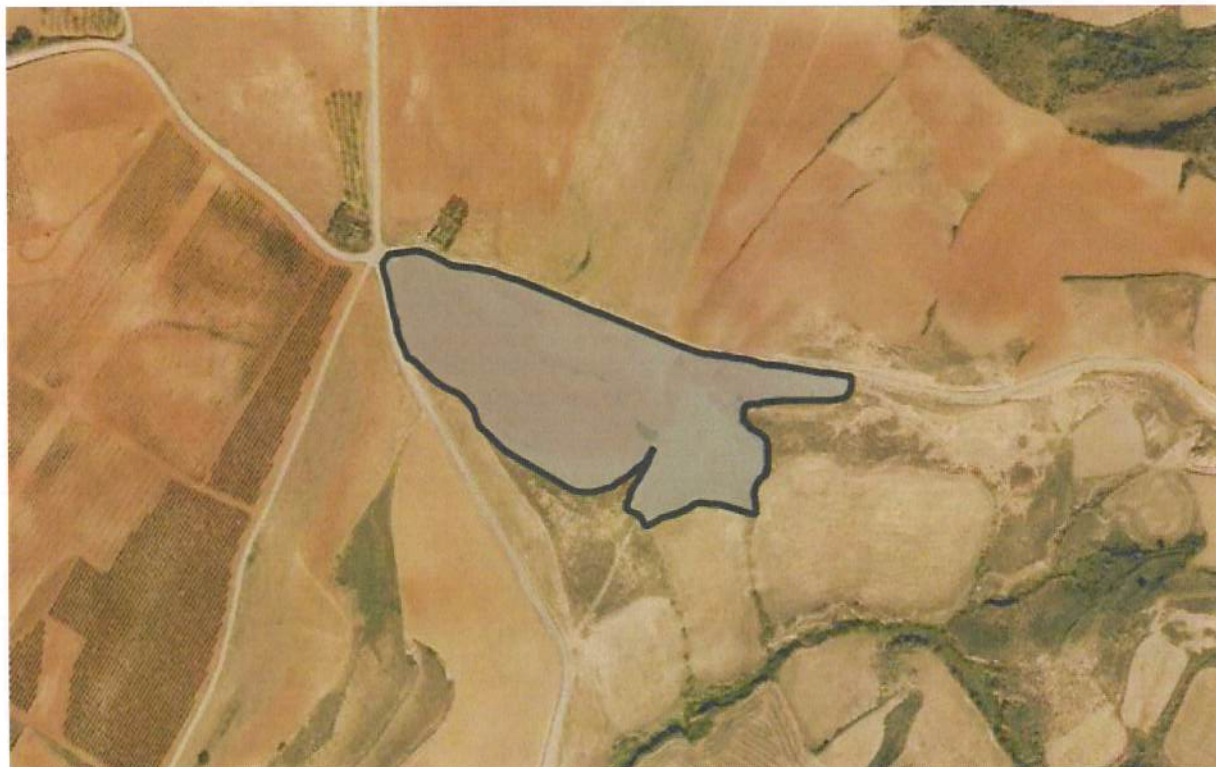
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001298999

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	65
ASIENTO:	519
INSCRIPCIÓN:	1



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS :

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560756.51 4687790.95, 560756.51 4687789.9, 560756.51 4687784.07, 560754.96 4687780.55, 560752.17 4687776.96, 560748.09 4687775.11, 560740.85 4687773.81, 560705.06 4687773.81, 560693.16 4687773.01, 560690.18 4687773.01, 560691.5 4687772.12, 560691.54 4687772.09, 560681.06 4687771.97, 560678.15 4687770.32, 560677.12 4687766.74, 560677.12 4687762.47, 560677.64 4687759.4, 560679.28 4687757.31, 560682.35 4687754.41, 560687.48 4687751.59, 560690.81 4687748.94, 560692.46 4687747.09, 560694.22 4687745.73, 560694.82 4687741.28, 560694.81 4687738.36, 560694.76 4687729.06, 560695.63 4687724.6, 560695.65 4687724.52, 560693.65 4687723.08, 560693.65 4687719.26, 560691.21 4687718.2, 560688.54 4687715.86, 560686.36 4687712.52, 560685.14 4687706.81, 560684.86 4687703.06, 560685.61 4687697.8, 560686.11 4687691.37, 560685.77 4687689.91, 560679.94 4687691.37, 560676.25 4687692.29, 560662.85 4687696.73, 560658.66 4687698.12, 560652.09 4687698.44, 560645.77 4687698.75, 560640.55 4687697.91, 560637.16 4687695.93, 560635.4 4687694.4, 560625.17 4687689.71, 560616.26 4687687.08, 560612.88 4687685.21, 560609.49 4687683.94, 560607.37 4687682.58, 560605 4687681.06, 560602.5 4687686.61, 560601.17 4687689.56, 560599.87 4687689.72, 560599.44 4687689.77, 560595.21 4687691.88, 560590.64 4687694.42, 560590.93 4687698.75, 560592.53 4687702.9, 560593.37 4687706.26, 560597.4 4687712.94, 560600.28 4687718.44, 560600.6 4687718.95, 560602.26 4687721.68, 560604.08 4687724.13, 560610.91 4687740.35, 560606.88 4687733.53, 560604.08 4687728.31, 560598.44 4687724.1, 560593.11 4687720.11, 560592.94 4687720, 560586.22 4687715.94, 560584.56 4687714.6, 560579.82 4687710.77, 560573.39 4687708.83, 560566.36 4687706.71, 560561.96 4687706.33, 560557.06 4687706.82, 560556.8 4687706.84, 560551.3 4687708.11, 560547.92 4687709.66, 560545.77 4687711.09, 560536.18 4687717.46, 560515.31 4687728.17, 560508.82

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

4687732.12, 560502.61 4687736.35, 560497.11 4687740.44, 560491.75 4687745.37,
560485.06 4687752.08, 560484.96 4687752.17, 560481.16 4687755.51, 560478.37
4687763.38, 560476.53 4687767.98, 560468.6 4687777.79, 560464.21 4687780.8,
560457.44 4687783.74, 560447.8 4687790.11, 560440 4687797.17, 560432.36
4687805.19, 560428.99 4687806.79, 560426.32 4687812.82, 560421.45 4687825.73,
560421.37 4687826.09, 560419.24 4687835.55, 560418.86 4687837.24, 560417.3
4687843.04, 560413.22 4687860.58, 560411.12 4687868.55, 560409.33 4687875.33,
560409.71 4687875.86, 560414.71 4687882.91, 560425.22 4687884.6, 560432.94
4687885.51, 560435.82 4687885.57, 560435.92 4687885.55, 560437.32 4687885.32,
560441.35 4687884.64, 560445.7 4687883.12, 560455.43 4687877.11, 560459.47
4687875.42, 560463.71 4687874.35, 560479.65 4687872.64, 560483.95 4687871.76,
560489.17 4687870.46, 560490.01 4687870.21, 560492.15 4687869.57, 560497.39
4687868.01, 560504.59 4687865.45, 560509.61 4687863.66, 560526.28 4687856.87,
560548.79 4687848.53, 560559.86 4687843.88, 560569.9 4687839.97, 560571.04
4687839.53, 560620.9 4687818.78, 560629.9 4687815.62, 560633.88 4687814.21,
560643.84 4687810.7, 560649.83 4687809.24, 560654.5 4687808.51, 560657.74
4687808.01, 560661.06 4687807.49, 560664.15 4687807.01, 560667.77 4687806.59,
560678.14 4687804.91, 560684.45 4687803.55, 560691.31 4687801.8, 560706.23
4687799.39, 560734.07 4687794.88, 560739.47 4687794.28, 560753.48 4687792.25,
560756.42 4687791.83, 560756.51 4687790.95)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día dieciséis de Marzo del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 22601492BC8C0AF6

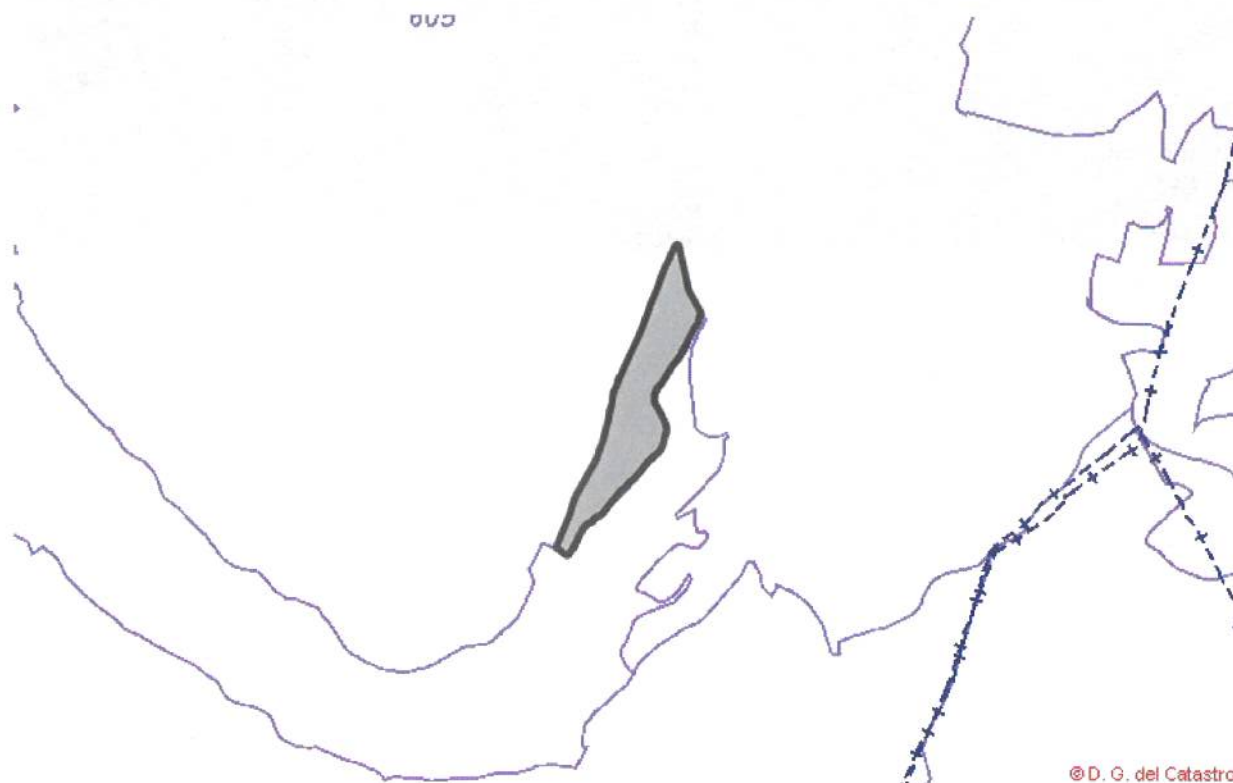
Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001299743

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	65
ASIENTO:	519
INSCRIPCIÓN:	1



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS :

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560248.24 4687427.41, 560239.52 4687416.79, 560237.29 4687416.79, 560222.99 4687425.72, 560220.89 4687426.7, 560241.58 4687474.72, 560249.57 4687498.95, 560264.3 4687528.01, 560279.39 4687555.23, 560284.59 4687568.82, 560285.71 4687571.76, 560285.82 4687572.03, 560290.2 4687583.49, 560295.7 4687604.11, 560297.37 4687611.01, 560301.15 4687628.74, 560302.16 4687634.94, 560306.15 4687654.98, 560306.34 4687655.96, 560310.34 4687665.62, 560313.23 4687672.61, 560314.15 4687674.84, 560315.68 4687678.53, 560323.82 4687695.35, 560343.32 4687740.12, 560356.52 4687772.52, 560361.29 4687787.9, 560365.99 4687799, 560380.65 4687833.59, 560398.45 4687872.1, 560402.1 4687873.51, 560407.18 4687851.56, 560411.97 4687827.83, 560414.89 4687815.24, 560418.36 4687805.28, 560421.01 4687799.5, 560431.9 4687778.08, 560434.66 4687773.25, 560435.98 4687771.16, 560434.58 4687769.95, 560434.11 4687768.4, 560433.35 4687765.89, 560431.91 4687761.15, 560425.18 4687750.86, 560413.16 4687724.94, 560412.3 4687722.43, 560408.61 4687716.23, 560404.06 4687709.57, 560391.96 4687693.3, 560383.32 4687681.29, 560375.86 4687669.37, 560370.48 4687659.28, 560367.47 4687652.93, 560366.05 4687647.43, 560367.15 4687642.41, 560367.8 4687641.16, 560372.56 4687631.71, 560377.19 4687623.39, 560382.26 4687612.25, 560383.31 4687605.47, 560383.31 4687597.63, 560382.05 4687590.78, 560378.36 4687578.86, 560375.77 4687573.36, 560371.63 4687567.32, 560365.17 4687561.51, 560363.04 4687559.6, 560359.95 4687556.81, 560335.92 4687529.01, 560329.04 4687522.46, 560328 4687520.28, 560316.38 4687508.99, 560307.42 4687500.72, 560302.95 4687494.79, 560294.21 4687484.09, 560286.52 4687475.3, 560280.87 4687471.54, 560277.73 4687469.03, 560274.33 4687465.08, 560272.64 4687464.14, 560271.66 4687463.59, 560268.21 4687461.94, 560264.86 4687459.44, 560263.34 4687457.14, 560255.85 4687445.88, 560250.3 4687429.91,

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

560248.24 4687427.41)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día dieciséis de Marzo del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 226014925396A7A2

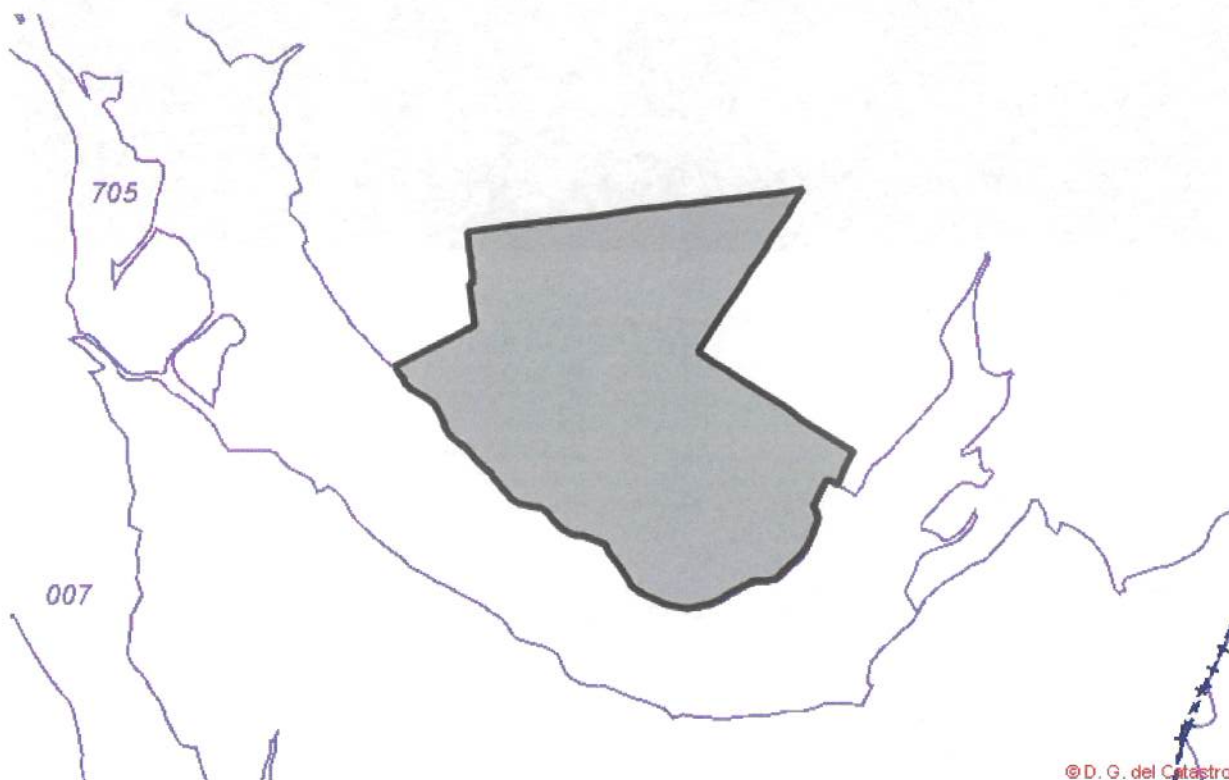
Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001301118

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	65
ASIENTO:	519
INSCRIPCIÓN:	1



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS :

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559581.06 4687580.07, 559579.68 4687582.43, 559577.51 4687585.58, 559574.16 4687591.33, 559571.26 4687595.28, 559568.16 4687601.33, 559566.33 4687601.84, 559662.33 4687650.43, 559674.23 4687656.45, 559675.41 4687657.05, 559677.9 4687658.31, 559686.29 4687662.55, 559678.72 4687723.53, 559680.56 4687723.76, 559681.95 4687723.94, 559683.68 4687724.16, 559682.44 4687734.18, 559681.84 4687739.04, 559680.31 4687751.36, 559679.12 4687760.93, 559677.72 4687772.24, 559674.18 4687800.78, 559727.2 4687807.44, 559787.82 4687815.06, 559858.15 4687823.89, 559888.6 4687827.72, 559923.45 4687832.1, 559965.55 4687837.39, 559981.85 4687839.43, 559983.1 4687839.59, 559985 4687839.83, 559993.24 4687840.87, 560013.02 4687843.35, 560031.88 4687845.72, 560075.12 4687851.15, 560093.21 4687853.43, 560117.79 4687856.52, 560137.32 4687858.97, 560168.05 4687862.83, 560148.01 4687832.35, 560146.5 4687830.05, 560130.41 4687805.59, 560120.1 4687789.92, 560110.59 4687775.45, 560100.49 4687760.09, 560092.12 4687747.36, 560070.11 4687713.9, 560050.66 4687684.32, 560011.15 4687624.24, 560030.15 4687611.91, 560062.79 4687590.73, 560086.22 4687575.53, 560086.81 4687575.14, 560087.33 4687574.81, 560090.4 4687572.81, 560143.32 4687538.48, 560160.17 4687527.54, 560163.15 4687525.61, 560236.25 4687478.18, 560237.7 4687477.24, 560238.11 4687476.97, 560236.83 4687474.05, 560227.43 4687452.7, 560216.82 4687428.59, 560210.14 4687431.68, 560199.62 4687435.81, 560198.17 4687432.64, 560197.99 4687432.27, 560183.21 4687403.1, 560182 4687400.7, 560180.67 4687398.09, 560180.89 4687397.32, 560181.35 4687395.72, 560181.62 4687394.77, 560181.74 4687394.32, 560182.6 4687393.75, 560185.54 4687388.09, 560185.53 4687388.04, 560185.27 4687385.07, 560185.34 4687384.93, 560187.44 4687380.85, 560187.44 4687377.97, 560179.69 4687358.38, 560179.14 4687356.97, 560174.63 4687346.26, 560168.93 4687335.14,

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

560163.35 4687325.86, 560152.17 4687313.98, 560145.24 4687309.02, 560144.43
4687308.48, 560140.35 4687305.75, 560140.35 4687305.41, 560140.35 4687303.05,
560136.48 4687301.25, 560132.42 4687297.02, 560128.1 4687292.51, 560124.45
4687290.5, 560121.25 4687288.73, 560114.04 4687287.8, 560105.41 4687286.65,
560101.31 4687286.1, 560097.51 4687286.1, 560094.74 4687286.1, 560090.45
4687284.74, 560086.37 4687283.44, 560084.83 4687282.95, 560077.44 4687279.44,
560077.31 4687279.36, 560057.85 4687268.08, 560042.81 4687259.08, 560028.88
4687253.34, 560025.96 4687252.14, 560020.65 4687252.14, 560011.77 4687249.11,
560011.12 4687248.98, 560010.33 4687248.82, 560009.33 4687248.73, 559996.71
4687247.54, 559992.94 4687247.19, 559978.53 4687249.44, 559966.76 4687251.53,
559958.84 4687253.78, 559944.06 4687260.54, 559931.54 4687267.74, 559930.54
4687269.99, 559930.46 4687270.17, 559926.22 4687270.17, 559921.99 4687272.33,
559913.25 4687280.17, 559906.75 4687289.13, 559897.2 4687305.43, 559890.35
4687315.6, 559879.09 4687328.66, 559875.76 4687334.6, 559873.39 4687339.43,
559873.2 4687339.82, 559873.05 4687340.12, 559840.28 4687352.57, 559836.12
4687354.15, 559835.58 4687354.35, 559835.27 4687354.21, 559833.5 4687354.21,
559831.48 4687354.21, 559823.77 4687355.62, 559823.33 4687355.91, 559809.65
4687364.85, 559805.05 4687369.52, 559798.89 4687377.23, 559793.31 4687383.63,
559786.71 4687390.3, 559780.7 4687394.01, 559773.58 4687395.35, 559761.68
4687396.98, 559750.03 4687400.24, 559737.65 4687407.73, 559730.87 4687413.56,
559724.19 4687421.12, 559718.48 4687430.16, 559713.07 4687436.02, 559706.84
4687446.92, 559706.66 4687447.24, 559703.1 4687447.24, 559691.01 4687459.78,
559687.08 4687464.26, 559674.45 4687478.66, 559667.78 4687485.27, 559667.33
4687485.71, 559665.73 4687486.79, 559661.84 4687489.41, 559652.94 4687496.24,
559652.09 4687496.93, 559650.52 4687498.22, 559646.56 4687501.45, 559639.42
4687515.18, 559638.96 4687517.08, 559638.3 4687519.85, 559636.45 4687523.48,
559631.63 4687534.83, 559628.8 4687540.24, 559623.3 4687546.87, 559612.83
4687556.07, 559596.7 4687564.06, 559592.08 4687566.96, 559587.65 4687571.02,
559582.05 4687578.37, 559581.06 4687580.07)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día veinticuatro de Marzo del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 2260149241A90F40

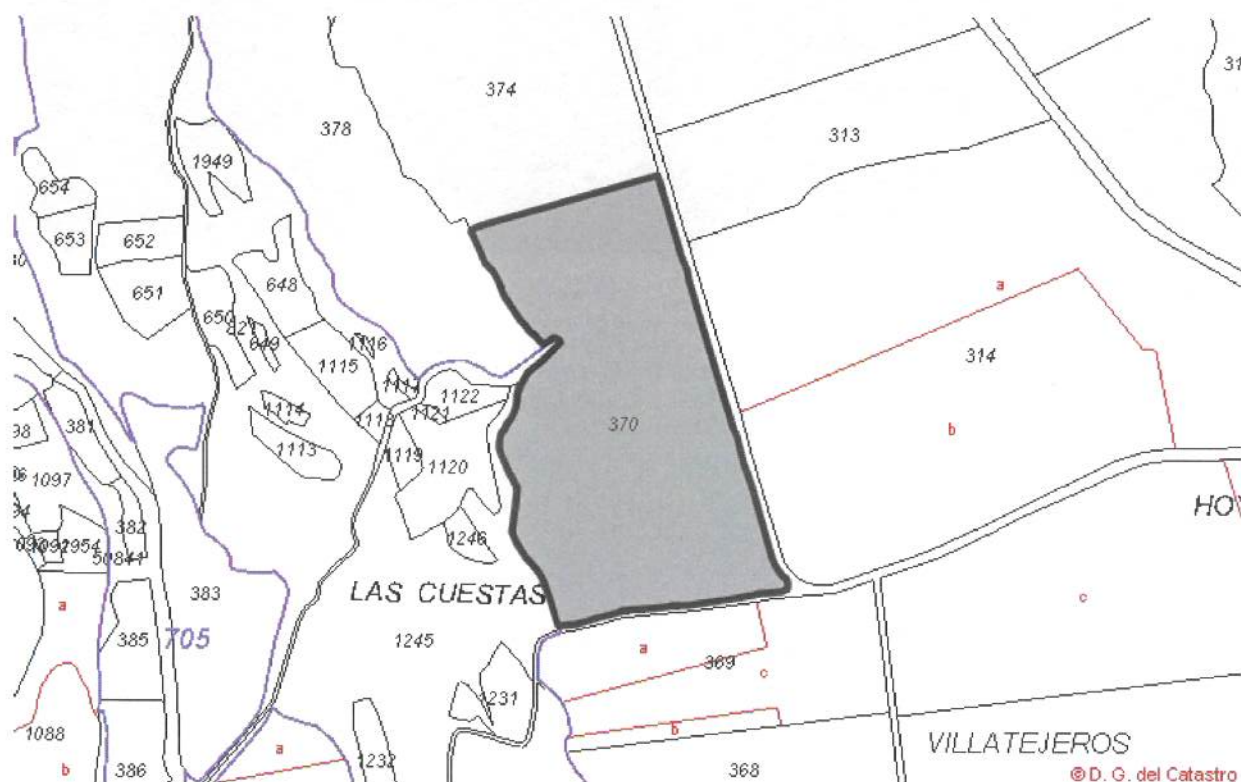
Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001300012

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	65
ASIENTO:	519
INSCRIPCIÓN:	1



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS :

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559385.14 4688114.71, 559380.46 4688124.8, 559380.02 4688125.22, 559377.12 4688129.19, 559374.36 4688131.63, 559371.3 4688137.29, 559366.56 4688148.75, 559363.45 4688154.19, 559362.89 4688155.17, 559362.55 4688156.06, 559371.6 4688158.73, 559500.63 4688196.78, 559518.79 4688135.11, 559521.63 4688125.97, 559523.91 4688118.59, 559555.91 4688010.09, 559557.85 4688004.41, 559563.45 4687985.05, 559569.02 4687966.55, 559573.1 4687952.61, 559582.95 4687915.76, 559585.49 4687909.56, 559588.13 4687905.36, 559590.6 4687902.24, 559593.02 4687899.84, 559595.14 4687898.06, 559595.15 4687892.76, 559593.29 4687891.89, 559590.53 4687890.6, 559589.86 4687890.29, 559577.93 4687889.29, 559575.76 4687889.11, 559574.58 4687888.78, 559570.86 4687887.76, 559548.06 4687883.88, 559522.84 4687880.44, 559510.69 4687879.47, 559505.8 4687879.07, 559491.03 4687877.52, 559473.21 4687875.55, 559472.4 4687875.47, 559457.63 4687871.41, 559440.62 4687866.48, 559426.97 4687864.14, 559426.91 4687864.13, 559426.58 4687865.22, 559421.61 4687881.7, 559419.2 4687888.76, 559415.15 4687899.34, 559412.02 4687904.26, 559405.58 4687912.3, 559403.77 4687914.56, 559397.16 4687924.34, 559393.5 4687934, 559394.38 4687942.24, 559394.51 4687943.13, 559395.78 4687952.24, 559397.17 4687966.29, 559394.77 4687970.59, 559392.96 4687973.83, 559391.7 4687976.08, 559385.43 4687991.32, 559384.54 4687995.16, 559384.54 4687999.94, 559386.17 4688006.09, 559387.89 4688009.36, 559389.43 4688012.31, 559393.6 4688018.2, 559395.69 4688024.4, 559396.82 4688030.81, 559396.91 4688031.34, 559397.36 4688032.97, 559397.54 4688033.65, 559397.72 4688034.32, 559399.1 4688039.39, 559405.19 4688050.87, 559413.51 4688058.51, 559428.27 4688072.06, 559429.18 4688073.2, 559429.6 4688073.74, 559428.96 4688074.16, 559424.69 4688076.94, 559422.96 4688075.86, 559418.16 4688072.89, 559415.94 4688071.51, 559412.6 4688075.05, 559409.39

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

4688079.18, 559409.2 4688079.38, 559405.48 4688083.3, 559402.97 4688085.29,
559399.76 4688089.26, 559396.85 4688092.47, 559390.58 4688102.56, 559388.83
4688106.75, 559386 4688112.86, 559385.14 4688114.71)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día dieciséis de Marzo del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 22601492237143C4

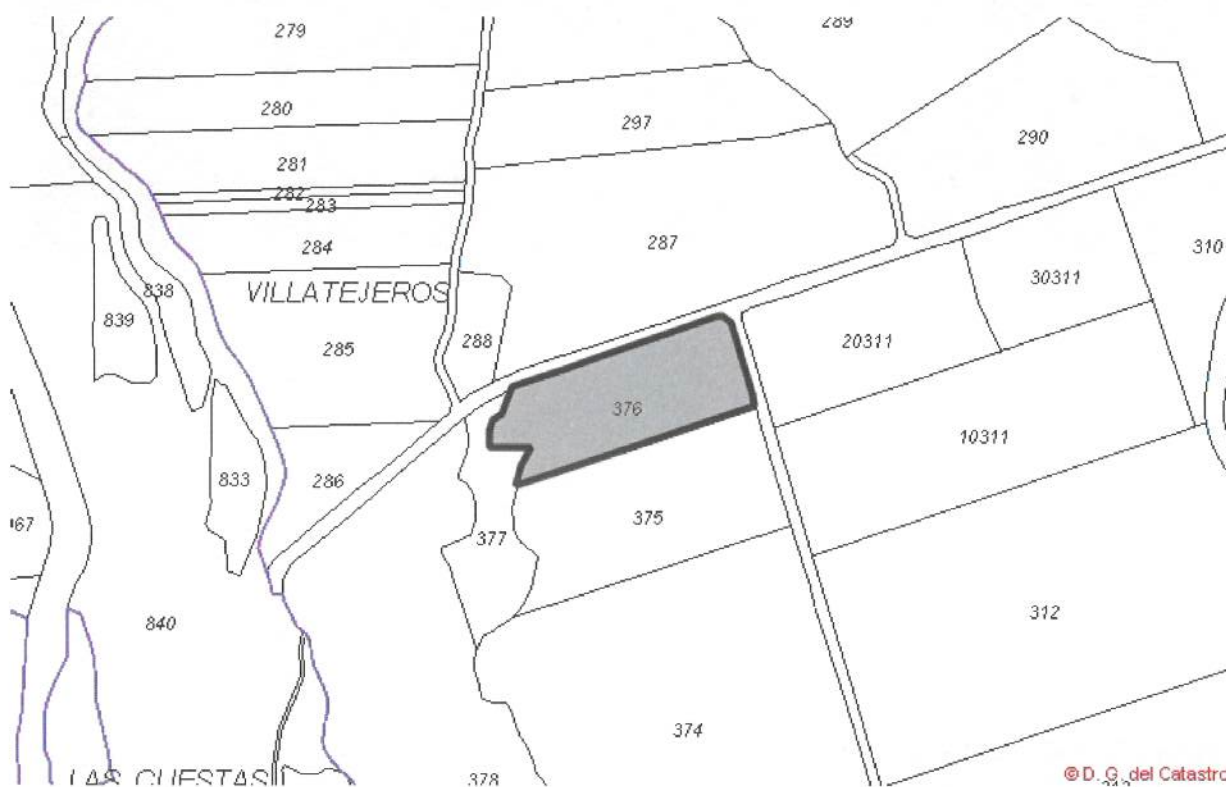
Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

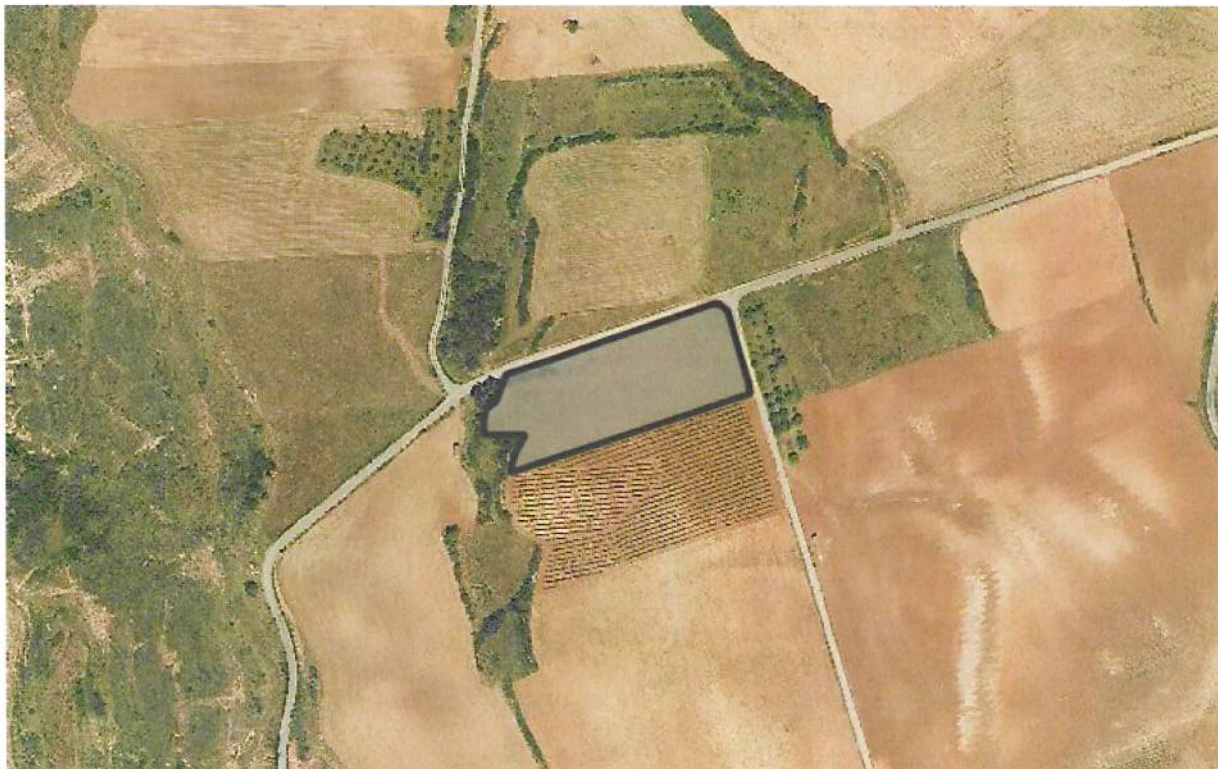
26014001354589

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	70
ASIENTO:	159
INSCRIPCIÓN:	1



© D. G. del Catastro

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS:

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559280.88 4688459.78, 559299.88 4688466.06, 559314.78 4688471.08, 559326.02 4688475.29, 559371.31 4688490.68, 559377.21 4688492.49, 559403.44 4688501.51, 559406.86 4688501.75, 559411.34 4688497.5, 559422.98 4688458.81, 559423.62 4688456.04, 559425.33 4688448.46, 559351.1 4688424.17, 559283.39 4688402.02, 559286.41 4688413.08, 559292.43 4688424.64, 559290.48 4688424.64, 559289.76 4688424.64, 559284.4 4688424.64, 559275.92 4688424.64, 559272.73 4688424.64, 559268.4 4688424.64, 559267.65 4688424.64, 559267.65 4688425.74, 559267.68 4688434.94, 559269.97 4688440.21, 559274.67 4688443.53, 559276.64 4688448.7, 559280.88 4688459.78)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día veintitrés de Marzo del año dos mil veintidós.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 226014920E770810

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>